

XX Aniversario
Festival de Nuevos Realizadores Europeos
de Vitoria – Gasteiz

Aulas de Cine y Derechos Humanos
Guía Didáctica
“Con voz propia: Derecho a la Cultura”

Dirección y Coordinación: Fernando López Castillo
Producción: Amaia García Odón
Selección filmica: Nieves Prieto Tassier
Realización de guías didácticas: Elisenda Polinyà Ballo y Nieves PrietoTassier

Organizan:



Índice

1. Nos presentamos.....	1-2
1.1. Festival de Nuevos Realizadores Europeos	
1.2 Por qué cine y por qué derechos humanos	
2. Aulas de cine y derechos humanos.....	3-4
2.1 Qué queremos	
2.2 A quién va dirigido	
2.3 Dónde y cómo	
3. Conocer la situación: Análisis y contexto del tema.....	5-20
3.1 Los pueblos indígenas	
3.2 Los derechos de las niñas y niños indígenas	
3.3 Los <i>quechua</i>	
4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica.....	20-27
5. Cine, Derechos humanos y Educación. Propuestas didácticas.....	28-52
Actividad 1. <i>Typical spanish</i>	
Actividad 2. Derecho a la educación	
Actividad 3. Voy a leer el periódico a ver qué dice...	
Actividad 4. ¿Qué es la cultura?	
Actividad 5. Un saludo diferente	
Actividad 6. Frases hechas	
Actividad 7. La gran Torre de Babel	
6. Actúa.....	53-54
7. Para saber más.....	55-83
7.1 Recursos en la Red	
7.2 Anexos	



Festival de Nuevos Realizadores Europeos

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Centro Cultural Montehermoso del Departamento de Cultura, ha venido realizando desde el año 1985 el Festival Audiovisual, que en un proceso constante de adaptación a los distintos modelos narrativos y a la evolución tecnológica, plantea la necesidad de adecuar las muestras audiovisuales ya existentes en Vitoria-Gasteiz, hacia un proyecto de cine y experimentación europeo que posicione a la ciudad en el panorama de la Cultura Audiovisual en el Estado Español: Así nace el festival de nuevos realizadores europeos.

No todo es negocio en el mundo del audiovisual. A veces, creadores y artistas tocados por la dura y persistente realidad cotidiana, incorporan a sus obras testimonios de vidas desgarradas por la guerra, la pobreza o la enfermedad. Nada excepcional, por otra parte, para alguien comprometido con su generación, si no fuera porque en el mal llamado "primer mundo" tenemos la mirada perdida en el ombligo propio y el corazón demasiado cerca del bolsillo como para ocuparnos de los problemas del vecino que, en su mayoría, movidos por el consumismo hemos contribuido a generar.

Por eso mismo está la audiencia perdida en programas de ocio y entretenimiento cada vez más banales, en un escapismo idiota y estéril que ni siquiera nos avergüenza y alimenta sin cesar de frivolidades la programación.

A pesar de ello, se dan también casos de rotunda dignidad. Documentales y obras creativas que intentan reflejar con la mayor objetividad las causas y consecuencias de los retos actuales: la explotación infantil, la guerra, los malos tratos, el sida, la pobreza..., pero lejos siempre de las salas de cine comercial o de la programación televisiva.

El Aula de Derechos Humanos tiene esa doble vertiente de difusión cultural y educativa con el objetivo de mostrar al público más joven esta problemática y desarrollar su espíritu crítico y solidario.

Fernando López Castillo

Director del Festival de Nuevos Realizadores Europeos



Por qué Cine y por qué Derechos Humanos

Del 1 al 4 de Junio de 2004 se realizó en el Centro Cultural Montehermoso una nueva experiencia: **Aulas de cine de derechos humanos**, dentro del marco del **Festival Audiovisual de Vitoria-Gasteiz**. Esta sección educativa nos pareció realmente positiva por el gran interés que suscitó tanto en los alumnos como en los docentes. Esto nos impulsó a proponer una nueva edición, más extensa, de Febrero a Mayo, para dar cabida a una mayor audiencia escolar. En este nuevo curso, queremos ofrecer la posibilidad de elegir aulas en euskera además de en castellano.

Otra razón es la **necesidad de una educación en derechos humanos** (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre **sus derechos y los derechos de los otros** en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una **cultura de la paz**.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta **información** fragmentada e inmediata, proponemos una **formación** profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los derechos humanos se defienden entre todos y son para todos**.

El cine es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una **conciencia crítica** es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

La programación elegida proviene de diferentes rincones del mundo y aborda temáticas muy variadas: desde el cuarto mundo, al SIDA, pasando por los pueblos indígenas, enmarcado en el gran mosaico de la defensa de los derechos humanos. Todo ello a través de diferentes géneros cinematográficos como el cortometraje de ficción el documental o el reportaje.



Aulas de cine y derechos humanos

Qué queremos

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los derechos humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que los sufren.
6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los derechos humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.



A quién va dirigido

Las Aulas de Cine y Derechos Humanos están dirigidas a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años y también a maestros, educadores y personal docente, dado que los contenidos de la guía podrían ser implementadas en diferentes asignaturas y espacios educativos desde la complicidad entre el claustro de profesores para trabajar con los alumnos de manera transversal.

Dónde y cómo

El aula de cine será impartida en la sala de proyección del Centro Cultural Montehermoso de Vitoria-Gasteiz.

La capacidad máxima del aula será de 50 alumnos por sesión.

Para las aulas de cine hacemos una selección de **cortometrajes** y **mediometrajes** por su interés pedagógico y temático, dentro del ámbito de los derechos humanos. Tras la proyección del film, se realiza un taller socio - educativo con una **metodología activa y participativa**, para estimular la reflexión personal y colectiva, profundizando en torno a temáticas relacionadas con el contenido de la película.

Es recomendable realizar un **trabajo previo y/o posterior** al Aula de Cine y Derechos Humanos. Para ello proponemos al maestro una serie de **actividades pedagógicas** que pretenden sensibilizar, preparar y ahondar en los temas expuestos a través del medio audiovisual.

Estructura de los materiales

En la **guía didáctica** de cada película, disponible para el educador, se incluyen, en un primer bloque, una presentación general de los **objetivos** a conseguir.

En el siguiente apartado de la guía didáctica, se ofrece un análisis social, político, cultural, o económico, según la temática a tratar, que servirá como **material de referencia educativa**.

Seguidamente, se **analizan cinematográficamente** los aspectos más relevantes de la película propuesta, que sirve de contexto para aplicar los conocimientos anteriores. También, en un glosario, se facilita un vocabulario básico del medio audiovisual.

En la última parte se formula una **propuesta de actividades**, con unos objetivos concretos, los **conceptos** a analizar, los **procedimientos** a seguir y las **actitudes** a potenciar.

El **criterio general** de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.



3. Conocer la situación

- 3.1. Los pueblos indígenas
- 3.2. Los derechos de los niños y niñas indígenas
- 3.3. Los indios *quechua*

3.1. Los pueblos indígenas

"Antes de que los Mapuches descubrieran como hacer el fuego, vivían en grutas de la montaña; "casa de piedra", las llamaban. Temerosos de las erupciones volcánicas y de los cataclismos, sus dioses y sus demonios eran luminosos.

Los Mapuches creían que sus antepasados revivían en la bóveda del cielo nocturno. Cada estrella era un antiguo abuelo iluminado que cazaba avestruces entre las galaxias.

El Sol y la Luna daban vida a la Tierra como dioses buenos. Cada vez que salía el Sol, los saludaban. La Luna, al parecer cada veintiocho días, dividía el tiempo en meses."

(Fragmento de "Los Dioses de la Luz", leyenda mapuche)

¿Qué significa ser una persona indígena?

La palabra indígena tiene muchos significados. Muchos grupos culturales distintos viven juntos e interactúan en todo el mundo, pero no todos estos grupos son considerados indígenas o inherentes a su zona geográfica en concreto. De hecho, el término indígena sólo se ha visto reconocido internacionalmente con respecto a un sentido colectivo o compartido de identidad.

Las personas indígenas viven en todo el mundo. Viven tanto en climas con frío ártico hasta en climas con un calor amazónico, y a

menudo afirman que se sienten unidos a sus tierras y a sus medios naturales. Para muchos indígenas, el mundo natural es una valiosa fuente de alimentos, de salud, de espiritualidad y de identidad.

Cada cultura indígena es distinta y única. Mientras que muchos tienen perspectivas muy similares sobre el mundo y una identidad indígena común, sus culturas se basan no obstante en muchas historias, entornos y espíritus creativos.

Los pueblos indígenas del planeta

La diversidad, tanto geográfica como cultural, de los pueblos indígenas hace un poco difícil llegar a una definición de quiénes son exactamente las personas indígenas.

Aproximadamente las tres cuartas partes de los 6.000 idiomas que se hablan en el mundo son lenguas indígenas. De acuerdo a información de Naciones Unidas, se calcula que existen alrededor de 300 millones de personas indígenas en más de 70 países de diferentes regiones del mundo. Aproximadamente la mitad de ellos viven en Asia, seguido por América Latina. 13 millones en México y América Central, 1 millón en la región amazónica de Sudamérica y casi 18 millones en la región andina.

En África se presenta una situación compleja, porque muchas veces se afirma que todos o casi todos los grupos étnicos, lingüísticos o culturales son indígenas.

En la región de Estados Unidos y Canadá la población indígena alcanza la cifra de 1.5 millones.

Por otra parte, muchos de estos pueblos tienen graves problemas con sus tierras. Para ellos la tierra no sólo porque representa una fuente de recursos para la subsistencia, sino que también es una parte integral de sus valores culturales e identidad. Hoy en día uno de los principales problemas a los que se enfrentan estos pueblos es: el derecho de propiedad de sus tierras, que a pesar de estar reconocido en la legislación internacional, en muchos sitios no suele respetarse.





Tierra, ambiente y cultura

"Mira, la tierra no es sólo para cultivar. También es para que tú seas cultivado en ella como persona. Por eso, cuando la tierra está en manos de otros, tú sólo eres una herramienta."

Marcelino T., agricultor guaraní, Bolivia

Los indígenas invariablemente demuestran un vínculo profundo e íntimo con su territorio de origen. Según la visión del mundo de los indígenas, la tierra no se puede separar de la cultura y de la identidad. No representa solamente una fuente de recursos para la subsistencia, sino también un manantial fundamental, y una parte integrante, de los sistemas de creencias indígenas.

Los indígenas extraen de la tierra su **espiritualidad**, sus valores culturales y su identidad colectiva, y dicha unión se refleja en sus leyes, costumbres y usanzas tradicionales. La Tierra ocupa el centro de sus cosmologías y los enlaza con el pasado, como hogar de sus ancestros, con el presente, como proveedora que atiende a sus necesidades materiales, y con el futuro, como legado que les ha sido confiado a fin de que lo conserven para sus hijos.

De la misma manera que la diversidad cultural de los indígenas representa un recurso humano inapreciable, así también **sus conocimientos** en materia de **prácticas sostenibles** es un elemento clave para conservar las riquezas ecológicas del mundo. De hecho, la distribución mundial de los pueblos indígenas demuestra una marcada correlación con áreas de elevada diversidad biológica. La importancia de la tierra no se limita a los indígenas que siguen viviendo en su lugar de origen. Para aquéllos que han sido expulsados coercitivamente de sus territorios o que se han trasladado (frecuentemente a áreas urbanas o suburbanas) por motivos económicos, para escapar de los conflictos armados o para continuar su educación, la patria espiritual sigue poseyendo una resonancia cultural profunda, que a menudo se vuelve a confirmar mediante ceremonias o rituales periódicos.

Desde este punto de vista, negar a los niños indígenas el acceso a los sitios sagrados porque, por ejemplo, han sido privatizados o militarizados, significa negarles un aspecto importante de su propia **identidad** y comprometer su pleno desarrollo.



Los movimientos indígenas y la reforma democrática en Latinoamérica.

Algunas de las reformas de mayor alcance provocadas por los movimientos de los pueblos indígenas han tenido lugar en Latinoamérica. Por ejemplo, en 1994 el gobierno boliviano aprobó la Ley de Participación Ciudadana como respuesta a las campañas regionales en pro de la descentralización política y administrativa, conducidas por las organizaciones indígenas. Dicha ley promueve la responsabilización del gobierno a nivel local y asigna fondos a las municipalidades en razón de las dimensiones de su población.

El gobierno local incorpora organizaciones territoriales de bases populares y comités de observación que comprenden organizaciones de indígenas, de campesinos y de las comunidades. Estas organizaciones participan directamente en la toma de decisiones y en el diseño de políticas, influyen las asignaciones presupuestarias y elaboran planes de desarrollo en áreas tales como la salud, la educación, la agricultura, los deportes y la recreación.

En Ecuador, el movimiento de la población indígena se ha empeñado constantemente en hacer reconocer y respetar sus derechos y ha organizado campañas contra la corrupción del gobierno. En enero de 2001 la Confederación Nacional de las Nacionalidades Indígenas Ecuatorianas (CONAIE) movilizó a las organizaciones indígenas contra el reajuste económico, que traía consigo aumentos de precio de bienes y servicios básicos. El gobierno ecuatoriano finalmente firmó un acuerdo con los líderes indígenas, destacando la necesidad de desarrollar mecanismos participativos para "la construcción colectiva de soluciones". Dicho acuerdo congeló el precio del combustible en 2001 e introdujo medidas económicas destinadas a beneficiar a los ciudadanos más necesitados, como la reducción de las tarifas del transporte público para los niños, las personas discapacitadas y los ancianos.

3.2 Los derechos de los niños y niñas indígenas

En todo el mundo la historia de los pueblos indígenas ha sido a menudo marcada por la marginación y la explotación. Sin embargo, hoy en día estos pueblos han comenzado a conseguir mayor respeto para sus derechos e identidad. A pesar de estos adelantos, los niños y niñas indígenas siguen siendo uno de los grupos más marginados de la sociedad.

Los niños y niñas indígenas escriben aquello que miran, escuchan y tocan. El sol, la luna, los volcanes, las cosechas, el maíz, el agua, las nubes, los brujos, y las historias que van y vienen entre los tiempos y que pasan por las ramas de su imaginación hasta convertirse en palabras. Ellos y ellas son poetas, intérpretes, trovadores, pintores y sobre todo defensores de su cultura. Pero también son transmisores de sus carencias, su marginación y su pobreza.

Los niños y niñas indígenas son uno de los grupos más marginados de la sociedad. Ellos y ellas han experimentado la discriminación y la exclusión, situaciones que están asociadas con altas tasas de mortalidad, pobreza y bajos niveles educativos. Como todos los niños del mundo, los niños y niñas indígenas, son sujetos de los derechos universales establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

UNICEF, a través del Centro de Investigaciones Innocenti, ha elaborado el informe "Asegurar los Derechos de los Niños Indígenas" cuyos objetivos son analizar su situación actual y examinar cuatro áreas clave para la realización de sus derechos: la salud y la nutrición, la educación de calidad, la protección y la participación infantil en los procesos de toma de decisiones.



El Derecho a la Educación

De acuerdo al artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, todos los niños y niñas del mundo tienen derecho a la educación. Sin embargo, muchos de los niños y niñas indígenas no terminan la educación primaria y abandonan muy pronto la escuela, debido a múltiples factores: como la escasez de centros educativos, la falta de recursos de las familias, las barreras lingüísticas, el nivel de escolaridad de los padres, el aislamiento de las comunidades y el absentismo de los maestros y maestras.

Otro aspecto que retrasa mucho la educación de las comunidades indígenas es la falta de una **educación bilingüe**. Este tipo de educación puede resultar costosa para muchos gobiernos sin embargo, los resultados de estos programas son positivos en términos de reducir las tasas de repetición y deserción; aumentar la tasa de promoción; y, aumentar el nivel académico.



Progresos en la educación bilingüe en Bolivia

En Bolivia se están haciendo significativos esfuerzos para garantizar a los niños indígenas el derecho a la educación.

En 1990 el Ministerio de Educación puso en marcha el Proyecto de Educación Intercultural y Bilingüe con 114 escuelas rurales y enseñanza en los idiomas guaraní, quechua y aymara. Sucesivamente el proyecto se desarrolló hasta convertirse en una política nacional, con más de 10 grupos etno-



lingüísticos y la participación activa de las organizaciones indígenas.

Además de la participación indígena, otras estrategias clave del proyecto son:

- La coordinación de esfuerzos entre el Estado, las organizaciones indígenas y las ONGs;

- La estandarización lingüística para desarrollar formas de escritura de los idiomas utilizados;

- La capacitación de los recursos humanos nacionales para la administración de los programas de educación intercultural bilingüe;

- La participación de los niveles intermedios del sistema educativo en la colaboración con las organizaciones indígenas;

- La participación de los padres;

El proyecto comprende la instrucción en la lengua materna desde el primer grado y en toda la enseñanza primaria. Al mismo tiempo, el castellano se introduce gradualmente.

Identidad de los niños y niñas indígenas

La Convención sobre los Derechos del Niño garantiza el derecho de los niños y niñas indígenas a preservar, aprender, disfrutar, practicar y desarrollar su propia identidad indígena. Los niños y niñas indígenas llevan en sí mismos una reserva de conocimientos únicos e irrepetibles que es su patrimonio especial y que puede beneficiarnos a todos y todas.

Desde el Norte hasta el Sur los niños y niñas indígenas tienen mucho que enseñarle a nuestro mundo. Valores como la solidaridad, respeto al medio ambiente, integridad y la capacidad de soñar que en este mundo se puede vivir en libertad, paz y disfrutar de la justicia y comprensión recíproca.

La voz de los niños indígenas

"Mi nombre es Trieu Thi Liên. Nosotros decimos primero el apellido y después el nombre. Cuando sea grande quiero dedicarme a la ingeniería agropecuaria y desarrollar nuevas maneras de cultivar el arroz. El cultivo de arroz es difícil aquí en las montañas porque la gente tiene que cargar con cestas pesadas por pendientes empinadas. Debe de ser mucho más fácil abajo en la llanura. Sería muy útil aprender la ciencia y la tecnología."

Trieu Thi Liên (9 años), tribu montañera dao, Vietnam

"Nunca antes había oído estas dos palabras juntas: "indígena" y "orgullo". Ahora sé que quiero ser un niño indígena orgulloso."

Rody Callo (16 años), indio quechua, Perú



"Me llamo Celina Tembé porque soy una india tembé... Me gusta vivir cerca del río. Quiero pasar aquí el resto de mi vida. Me encanta la selva y me pone triste cuando la gente corta los árboles."

Celina Tembé (9 años), india tembé, Brasil

"Vine a vivir con Nanna porque soy mitad maorí, y quería saber más de esa parte mía. Me gusta leer y estudiar el maorí... Por el momento estamos leyendo este libro, sobre un hombre que trata de atrapar el sol para que no pueda anochecer."

Ngawiata Evans (9 años), maorí, Nueva Zelandia.



3.3. Los *quechua*

Territorio y características de ocupación

País/-es: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile

Región/-es: Poblados diseminados por los Andes, en sus altos valles y sus amplias mesetas, se extienden a lo largo de 3.000 Km desde la frontera colombiana hasta el Chile central.

Cuzco a 3420 m de altura, en los Andes peruanos, era la capital inca, e incluso hoy sigue siendo el gran centro de los quechuas.

Hábitat y Recursos Naturales

En los Andes encontramos una cantidad considerable de nichos ecológicos diferenciados sobre los 2000 metros sobre el nivel del mar. Encontramos, a veces a muy corta distancia una de otra, tres zonas bien diferenciadas: el altiplano (dentro de él los subsistemas llamados puna, más alto y frío, y suni, más templado), los valles templados y los yungas.

Se llama **altiplano** a la planicie (entre 3750 y 5200 m.s.n.m.) que se ubica entre las dos cordilleras andinas. Normalmente encontramos un paisaje abierto, pero con un poco de suerte, es posible hallar restos de bosques ralos y abiertos de especies nativas que, formaron parte importante del paisaje original de estas tierras. Suele ser más húmedo al norte y árido al sur. Las temperaturas medias anuales son inferiores a los 10° C, las heladas sobrepasan los 100 días al año y pueden ocurrir en cualquier mes. El balance hídrico es por lo general negativo: los cielos despejados la mayor parte del año y la altura, originan una alta evaporación. Las heladas y la amplia variabilidad térmica diaria, determinan una limitación de la variedad de productos agrícolas y, por lo general, una baja productividad.

En los **valles templados** encontramos temperaturas medias anuales entre 2 y 18° y corresponden a altitudes entre los 1200 y 3600 m.s.n.m. Las variaciones térmicas entre estaciones son mínimas y las heladas escasas y poco intensas. A medida que descendemos del altiplano a los valles, la actividad agrícola suele tener una mayor importancia respecto de la ganadería aunque en los valles las cabras y las ovejas ejercen una fuerte presión sobre la tierra y pueden tener problemas de subsistencia particularmente al final de la época seca. se observa una débil proporción de materia orgánica y un agotamiento progresivo de las tierras.

Los **yungas** se encuentran entre los 800 y 2000 m.s.n.m. las temperaturas son siempre superiores a 17°, no hay heladas ni grandes variaciones térmicas. Las pendientes y la elevada pluviosidad originan suelos lavados con la consecuente pérdida de fertilidad. La intensidad de las precipitaciones y la exuberante vegetación dificultan la actividad agrícola.



En todo el conjunto se observa que la introducción del ganado y las prácticas agrónomicas introducidas, han producido en el transcurso de unos cuantos años, un rápido deterioro del medio ambiente que limita aún más su ya de por sí escasa productividad.

Desarrollo socio-cultural

Grupo lingüístico: Quechua

El quechua, aunque deriva del aymará, es una lengua más evolucionada, porque durante el imperio Inca se fueron incorporando a ella nuevos términos y variaciones fonéticas (arawacas y otras). La lengua de los incas afianzó aún más su presencia en el Altiplano durante el periodo de la colonización española, ya que los españoles la utilizaron para sus relaciones con los habitantes andinos, sin diferenciarlos de su origen y por tanto, sin tener en cuenta las diferentes lenguas de estos pueblos.

Es el **idioma indio** que más se habla en el continente americano: entre 8 y 10 millones de personas en el sureste del Perú (5 millones; la cuarta parte de la población), noroeste de Bolivia (1,5 - 2 millones) y sur de Ecuador (medio millón). El nombre autóctono de la lengua es *runasimi*, lit. 'la lengua de la gente'.

El quechua fue la lengua del imperio inca, que en su momento de máximo esplendor durante el siglo XV, se extendía desde Ecuador, en el norte hasta Chile por el sur. Tras la conquista española la lengua se conservó con gran vitalidad, en parte porque fue adoptada por los misioneros católicos como lengua de predicación.

Es una lengua llena de riqueza y muy imaginativa, con palabras que describen sensaciones muy complejas, observaciones de acontecimientos, etc. **Garcilaso de la Vega** "el inca" (hijo de un inca y de un capitán español) animó a los españoles a que aprendieran el quechua, los indios que hablan este idioma -dijo- poseen un intelecto mucho más claro y apto para la comprensión, y el idioma posee un mayor alcance y una mayor variedad de formas de expresión.

En la actualidad, el quechua se encuentra dividida en varios dialectos. Los más importantes son el de Ayacucho y el del Cuzco. Aquí se describe fundamentalmente el dialecto ayacuchano. El actual sistema ortográfico, que utiliza el alfabeto latino, fue adoptado en 1942. En Perú el quechua disfrutó de un breve periodo de cooficialidad, suprimido en 1979.



Cosmología

Los seres humanos viven en "este mundo" (kay pacha) y están permanentemente expuestos a las fuerzas de dos mundos en parte contrapuestos, en parte complementarios. Estos son el janaq pacha (mundo de arriba/lejano) y el ukhu pacha (mundo de abajo/adentro). Ambos mundos están llenos de seres vivos y poderosos que influyen sobre todos nosotros, exigiendo nuestra colaboración y, a cambio, brindándonos sus bienes y poderes; o - caso de no tenerlos en cuenta- enviándonos sus amenazas para que cumplamos con ellos. La idea central es que se debe mantener una situación de equilibrio y reciprocidad con todos ellos y, a la vez, garantizar este equilibrio entre los dos mundos. Por otra parte cada uno de ellos tiene su propia especificidad: el de arriba está más ligado al orden establecido; el de abajo, menos previsible, tiene que ver más con el poder generador de nueva vida.

Todos los habitantes del **mundo de abajo** tienen como característica común su fuerza y su hambre, con lo que se originan grandes bienes y grandes catástrofes, la fortuna y la miseria de los hombres.

De ahí que atenderlos bien, darles de comer con ofrendas generosas y tratarlos con deferencia sea importante para la conservación de la salud o para la fortuna en la producción. No se pierde del todo una connotación ética en la manera en que debemos relacionarnos con esos seres: si no cumplimos nuestras obligaciones básicas con los demás, es más probable que lleguen calamidades. Pero lo más central es que les atendamos en su hambre para que así, agradecidos, usen su poder de manera beneficiosa para nosotros. El celebrante ordinario para esta relación con el mundo de abajo es el yatiri, en especial el que se llama ch'amakani "el dueño de la oscuridad".

Entre los seres del mundo de abajo ocupan también un lugar muy importante los muertos, los achachila o machula (abuelos o antepasados) son los protectores de la comunidad y de la región y algunos de ellos tienen poderes especiales sobre las nubes, los vientos, la lluvia, la helada o el granizo, fenómenos vinculados a la agricultura y se asocian a determinados cerros del contorno cercano o lejano; las awicha (abuelas), en cambio, están más asociadas a las cuevas y quebradas y con las enfermedades, aunque el espíritu protector de cada hogar recibe también este nombre.

La **pachamama** es una de las divinidades andinas más citadas, incluso fuera del campo, pero también una de las más difíciles de definir. Su nombre suele traducirse como "Madre Tierra" pero en realidad su personalidad es mucho más compleja. Se la asocia siempre con la fertilidad agrícola.

Desde esta perspectiva tiene relación con los otros **espíritus** multiplicadores de los animales (illa) y de las plantas (ispalla) e incluso del mineral (mama). También se la considera un espíritu tutelar y se dice que cada comunidad, cada sayaña y hasta cada chacra y cada casa concreta



tiene su pachamama protectora; pero al mismo tiempo la Pachamama es también universal y está en cualquier parte. Por todo lo dicho hasta aquí se comprende que muchos consideren que ella es el principal espíritu de este mundo.

Entre las muchas expresiones religiosas y cosmológicas dentro de la vida cotidiana del hombre andino sobresale la **fiesta**. Por su número, por la riqueza de sus significados simbólicos, por su poder de convocatoria y por el climax que puede generar, la fiesta es un momento fundamental en la vida de los individuos y de las comunidades. A lo largo del ciclo vital y del ciclo anual las fiestas, por definición eventos sociales, van marcando y dando sentido a los acontecimientos más importantes en la vida del individuo y la familia y a las rutinas de la vida comunal. Las celebraciones directamente dirigidas al **mundo de arriba** se ajustan más al orden anual del calendario y a momentos previsibles del ciclo agrícola; son más públicas y sociales pero son también las que más subrayan la subordinación a la clase dominante. Las directamente dirigidas al mundo de abajo, aunque ligadas también a veces al calendario (por ejemplo, los martes, el Carnaval o principios de agosto), dependen más de eventos extraordinarios imprevisibles, como una enfermedad, una sequía, un rayo o los accidentes en una construcción o una mina; son celebraciones más íntimas, a veces casi clandestinas, aunque pueden alcanzar también el nivel comunal.

Salud y Medicina Tradicional: Para el quechua el origen de muchas enfermedades es misterioso, por tanto para diagnosticarlas y curarlas deberá recurrir simultáneamente a explicaciones y remedios de tipo cósmico ancestral -incluyendo una rica tradición en el manejo de la farmacopea andina-, a los conceptos médicos que trajo la Colonia, y a los de la ciencia moderna. El campesino que disminuye riesgos agrícolas sembrando muchas especies en muchos lugares y tiempos distintos, actúa con esta misma racionalidad ante la enfermedad.

La medicina andina asume una ideología globalizadora de cuerpo y espíritu, persona, sociedad y cosmos; posee curas naturales, cuidados personales y remedios rituales que facilitan la respuesta adecuada del enfermo andino.

Educación

La **madre** es el agente principal y básico para la socialización del niño. Hasta el año y medio de edad lo lleva cargado a la espalda y lo va cuadando mientras realiza sus actividades. La que colabora en el cuidado de los niños menores es normalmente la hija mayor; esta es una de las funciones específicas que debe realizar a partir de los cuatro años de edad aproximadamente. El **padre** dedica poco tiempo a la crianza de los hijos en esta primera etapa. Después de los cinco años el niño varón ya colabora más con el padre, entrenándose en las distintas actividades propias del hombre. En cambio en el caso de las hijas, éstas quedan siempre junto a la madre, quien sigue influyendo en su comportamiento como mujer.

Con **los amigos** aprenden mediante el juego las reglas sociales. En el poco tiempo que tienen de reunión juegan a ser adultos, cultivando, vendiendo y



comprando productos, cuidando niños, etc. de tal manera que gran parte del **juego** es funcional y no de pura recreación.

Otro modo de educar son los **cuentos** que relacionados con las actividades y avatares de la vida cotidiana utilizan pájaros y animales para mostrar el camino hacia una vida cómoda y honorable y contienen una mezcla de moralidad y de antiguas supersticiones.

La educación que se recibe desde la **escuela** no contribuye a la mejor incorporación del niño en su comunidad sino a la iniciación de éste en la sociedad global dominante. Tanto la temática del curriculum, como los medios de aprendizaje (por ejemplo el uso forzado del castellano), e incluso las actitudes implícitas de la mayoría de profesores, llevan en conjunto a despreciar la cultura comunal y rural y a sobrevalorar, en cambio la vida fuera de la comunidad.

Situación de la Mujer en el interior de la Comunidad

Educar a la **mujer** muchos años es considerado un gasto inútil de tiempo y de dinero, pues después de su vida adulta ella apenas necesitará practicar lo allí aprendido. Además los padres consideran que, una vez entrada la pubertad, su hija corre más peligro que beneficios yendo a la escuela. Por todo eso los padres prefieren que después de las primeras letras su hija se vaya incorporando en las actividades domésticas. Por otra parte, dentro de la economía doméstica la mano de obra de los hijos sigue siendo importante para una serie de rutinas (por ejemplo el cuidado de los animales). Ya que la escuela ahora recorta este aporte, la familia busca recuperar siquiera a las hijas mayores para esas tareas indispensable.

Vida Familiar

Hay una mayor vinculación entre los parientes, sobre todo los más cercanos. La red de parentesco funciona como un seguro para la familia en diversas necesidades, por otra parte, es uno de los factores aglutinantes de las diversas familias de la comunidad o al menos de una parte importante de ella. Cada individuo va aumentando su prestigio en la comunidad no sólo desempeñando ciertos cargos y servicios como pasnte y como autoridad, sino también rodeándose de una estela de parientes, yernos-nueras y ahijados. Rige la tendencia de no permitir uniones entre parientes tanto maternos como paternos hasta después de cuatro generaciones.

El compadrazgo es una costumbre que consiste en que una determinada familia establece un vínculo de casi parentesco con otra, a propósito de su participación específica en un rito importante. La pareja escogida pasa a ser padrino o madrina de un ahijado (personaje central del rito) y los padres de éste pasan a ser compadres con los padrinos. El compadrazgo es horizontal cuando une ritualmente a personas del mismo nivel social y vertical cuando se realiza entre individuos y familias de diferentes niveles sociales.



Existe una jerarquía de obligaciones establecida con base en el parentesco en la prestación de ayudas: los parientes inmediatos tienen más obligación de ayudarse que los lejanos y los no parientes, en la misma comunidad; entre parientes, los de nivel social inferior tienen más obligación de ayudar a sus superiores, y cada uno tiene su forma específica de ayuda; los parientes de la generación superior tienen más obligación que los de la misma generación; los familiares del esposo tienen más obligación que los de la esposa, más fácilmente procedente de otra parte; recíprocamente, es más fuerte la obligación de los esposos con los familiares del varón.

Vivienda

La vivienda se adapta al clima. Es mucho más pequeña, sin o con poquisimas ventanas y puertas diminutas en el frío altiplano. En cambio en los valles y yungas tiene mayor tamaño y ventilación, con más ventanas, escalera externa y a veces incluso porches. En lugares fríos es más probable que todos duerman en el mismo cuarto y que allí mismo se cocine para mantener más caliente el ambiente.

En casi todas las partes el complejo familiar distingue una parte habitacional para vivir, dormir y otras rutinas domésticas y otra más directamente reservada a depósitos de toda índole. En la parte habitacional se guarda la ropa y los principales artículos de consumo; hay también diversos signos religiosos; las paredes interiores están muchas veces adornadas con periódicos, almanaques, posters, etc. El mobiliario es escaso: algunas camas o mejor tarimas de adobe compartidas por varias personas, quizás una mesa y a veces alguna silla o taburete. La ropa suele colgarse en los travesaños del techo o en clavos.

No lejos de la casa están los diversos corrales de los animales salvo los conejos andinos (quwi) que suelen instalarse debajo de la tarima-cama.

Formas de organización política y religiosa

Las comunidades tradicionales quechuas reciben el nombre de ayllu, palabra que no solamente alude al territorio de enclave del poblado, sino que también se refiere al grupo emparentado por relaciones de sangren. La comunidad en sí misma no es una unidad de producción, es un territorio compartido por un número de familias que produce de manera individual; sin embargo existen mecanismos institucionalizados que regulan y facilitan la constitución de grupos de cooperación y que norman las reglas de comportamiento entre sus integrantes, las obligaciones que cada uno tiene con los otros y la distribución de tareas. Entre estos mecanismos se pueden distinguir los que prescriben trabajos comunales colectivos (phayna, jayma, umaraga, chuqu y otras más) y aquellos que aseguran la reciprocidad entre familias (yanapa, ayni, mink'a, waki y otras más).

Cuando un individuo se casa y hereda tierras comunales llega a la categoría de persona, propiamente dicha (runa en quechua) y pasa casi automáticamente a ser comunitario con todos sus derechos y obligaciones. En todos los casos el criterio para ser miembro pleno de la comunidad es



tener tierras.

La asamblea comunal es la máxima instancia de autoridad y eje de la vida comunitaria. Su potestad se extiende desde el dominio económico de los recursos comunales hasta todas las manifestaciones sociales. Es el centro del poder de la comunidad.

Normalmente las decisiones pasan por el tamiz de una o varias **asambleas comunitarias** en que participan activamente los hombres jefes de familia; pasan además por el tamiz de cada hogar donde marido y mujer tienen consultas sobre el asunto antes de llegar a una decisión firme en la asamblea. La mujer sólo asiste a la asamblea si es viuda o si el marido está ausente, a menos que se trate de un tema que le incumba muy directamente. Estas asambleas son un foro de expresión y proceso colectivo de decisiones que sorprende al forastero por su grado de participación y por su sentido de respeto democrático. Los acuerdos se toman después de largas discusiones entre los participantes y éstos se retiran a sus casas habiendo conciliado intereses. Se busca el consenso, más que una decisión por sólo mayoría.

Economía tradicional

La domesticación y adaptación de plantas en la región andina demuestra que el poblador antiguo manejaba muy bien la diversidad ecológica y sus posibilidades. Cada nicho ecológico ofrece una variedad de productos agrícolas, como el caso de la papa que junto a la oca, ulluku o papalisa (tubérculos), quina y qañawa (quenopodáceas), y el tarwi (leguminosa) fueron la base de la alimentación y del desarrollo de la agricultura altiplánica. En el caso de los valles, los productos autóctonos más conocidos son: la coca, maíz, ají, camote, maní; frutas diversas como la chirimoya o el tumbo y muchos productos más.

Hoy en día los quechuas no cultivan más que una parte relativamente pequeña de la tierra que cultivaban sus antepasados, descendientes de la civilización inca, que utilizaban la técnica de regadío de la seca estepa montañosa mediante un complicado sistema de canales y terrazas. Gracias al manejo de estas tecnologías consiguió resultados espectaculares en la domesticación de esas plantas. Los logros del pasado siguen siendo perceptibles, pese a que tras la conquista española se abandonaron zonas cultivadas y se introdujeron nuevas especies vegetales y animales, la base de la alimentación en la zona andina la sigue ofreciendo, en buena medida, la producción y consumo de especies nativas.

Ya en el año 500 a de J.C. los quechuas habían domesticado **la llama**. El estiércol de llama se utilizaba como fertilizante y como combustible para las hogueras. En el invierno se pueden ver frecuentemente grandes hileras de llamas que descienden de las altas punas a los valles cargadas de sal y patatas.

Se cree que fueron los primeros en cultivar la patata. Pero aparte de su valor inmediato, los quechuas descubrieron un sistema para conservar su



contenido nutritivo, sistema que se sigue practicando en la actualidad. Exponiendo las patatas a las heladas nocturnas y luego al calor del día y pisandolas más tarde para extraerles la humedad, los indios produjeron la chuna, una comida negra y deshidratada muy ligera, fácil de almacenar y que puede conservarse indefinidamente.

Artesanía

Los primeros hilados fueron con lana de llama. El proceso de elaboración fue perfeccionandose hasta conseguir las telas que han dado fama a los indios precolombinos.

Mercados

En la **comunidad quechua**, los intercambios se hacen siempre en un ambiente que no es meramente económico y en el que la reciprocidad juega un papel determinante. Los valores de lo intercambiado están fijados por la costumbre más que por el mercado nacional. En el intercambio cada parte cree ser la más generosa y entre los contractantes se compara más el grado de generosidad y no se calcula tanto lo que se transfiere efectivamente.

Existe un **comercio tradicional** que se realiza utilizando como medio de transporte a las llamas. La modalidad básica de el comercio de estos llameros es el trueque, aunque a veces interviene la moneda, pero su interés básico es obtener bienes de uso de las zonas agrícolas, prefieren cambiar los suyo por alimentos. Se relaciona con zonas agrícolas de los valles y de yungas, ellos ofrecen productos de ganadería transformados por la artesanía textil, también carne seca, sebo, cueros y en algunas oportunidades lana.

Cuando la **economía tradicional** de las comunidades se enfrentó a la economía de mercado, comenzó un proceso que está llevando a la desaparición a los sistemas tradicionales. En un primer momento, la economía comunal trata de adaptarse a las condiciones que se imponen desde afuera; mientras en las comunidades se comercia sólo un excedente, el efecto modificador del mercado es atenuado por las normas tradicionales de la comunidad.

Semanalmente se organiza un día de mercado donde se realiza la compra-venta de artículos de primera necesidad para la familia. Comunmente la mujer acude con una "arrobita" de su producción, la cual vende e inmediatamente va a adquirir otros productos que necesita; no guarda el dinero ni lo acumula.

Si queréis más información sobre el pueblo quechua podéis consultar:

- Literatura quechua: algunos mitos: escritos en quechua y traducción al castellano
<http://www.nflc.org/REACH/7ca/spCAOraltradition.htm>
- Lista de links sobre pueblos indígenas
http://www.quechuanetwork.org/qn_links.cfm?lang=q



CON VOZ PROPIA: DERECHO A LA CULTURA



4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica

En esta sección desarrollaremos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis del film "Con voz propia, derecho a la cultura", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado.

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográficas para incitar a la reflexión y la acción a favor de los derechos humanos.
- Educación en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje fílmicos, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.



Ficha técnica:

Título original: Con voz propia: derecho a la cultura

País y año de producción: Bolivia, 2004

Directora: Liliana de la Quintana

Productor: Nicobis

Duración: 8 min.

Premio UNICEF 2004, en el VIII Festival Internacional de TV de Barcelona

Sinopsis:

Cortometraje documental que retrata a Alfredo, un niño quechua de Bolivia, que destacó en el parlamento infantil, luchando por mantener su cultura: su idioma, su vestido tradicional, en definitiva, por la preservación de su identidad.

Además de presentarnos la cultura quechua, es importante la reivindicación hecha por la voz y la conciencia de un niño: simple, directo y no por ello menos profundo.

El documental:

El género documental **es** una representación de la realidad -no una ventana de la misma- que, al ser aprehendida por los espectadores, quienes se identifican con su discurso, deviene de un elemento concreto de los procesos históricos, en un instrumento de observación, investigación y testimonio de los fenómenos sociales.

El documental, como otros discursos sobre lo existente, se inscribe en el terreno de la responsabilidad social. Hablar de leyes, justicia, educación, economía, política, estado y nación es referirse a las construcciones actuales de la realidad colectiva. La historia entra aquí como un elemento clave, porque el espectador no recibe una somera descripción de los hechos, sino que se encuentra ante un proceso activo de fabricación, nutrido de valores y significados, de conceptos y orientaciones que apelan a la relación.

El documental es una forma de representación no una "ventana" de la realidad a la cual transforma -gracias a la mirada original de su autor- y da prueba, hoy en día, de un espíritu de innovación, en su concepción, su realización y su escritura.

En el caso de "Con voz propia: Derecho a la cultura", nos encontramos ante un documental muy corto, sólo 8 minutos, que forma parte de una serie



televisiva, dirigida al público infantil. La acción se desarrolla en la comunidad layme, del Norte de Potosí, en Bolivia.

Tenemos un **personaje principal**, Alfredo, que nos cuenta cómo es su día a día. En el primer fotograma le vemos segando en un campo de espigas. Recurso estilístico aparte, al situarlo en la naturaleza, denota que Alfredo trabaja, para colaborar así con la economía familiar. Más adelante nos contará que también "pastorea canchitas", (ovejas), además de ir a la escuela, algo que le gusta mucho.

Alfredo nos presenta, en castellano y vestido con el traje típico quechua, su cultura indígena. A lo largo del documental, nos va hablando mientras teje en lana unas figuras que le enseñó a hacer su abuela. Se siente orgulloso de haber parenido. Esta imagen se va intercalando con planos generales, mientras se mantiene su voz en off, que retratan escenas cotidianas de su comunidad: el desayuno, la escuela, el pastoreo, el trabajo de su padre, los bailes y canciones.

El chico nos cuenta también que forma parte del parlamento infantil. En él están representados los "aimaras, quechuas, este, los castellanos, guarayos, guaraní", en palabras del protagonista. Vemos imágenes de alguna sesión en el mismo donde Alfredo interviene en quechua.

Alfredo tiene conciencia de su propia cultura, así como de la importancia de su educación y quiere seguir estudiando para poder llegar al Parlamento y defender allí los intereses de su cultura. Acaba con una frase, una de esas verdades simples de los niños, que da que pensar:

"Los pobres se quedan atrás, los ricos siempre salen abogados, diputados, senadores, presidentes de la República... que no nos discriminemos así entre los ricos y los pobres para que Bolivia pueda salir adelante..."

En términos de realización y montaje, este documental es muy sencillo, pero no por eso menos valioso. Apreciamos el colorido, el paisaje, las costumbres, la música, de esta parte de Bolivia y queda clara la reivindicación de Alfredo: "Todos los niños tiene derecho a su cultura".



Vocabulario cinematográfico:

Toma, Escena y Secuencia: La gramática del lenguaje cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

La toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corte!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

Tipos de planos:

1.1. Según encuadre:

- *Long Shot o Plano Largo.*

Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.

- *Full Shot o Plano General*

Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.

- *American Shot o Plano Americano.*



Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de l

la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,

- *Medium Shot o Plano Medio.*

Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.

- *Medium Close-up.*

Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.

- *Close-up o acercamiento.*

En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje.

Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.

- *Big Close-up o Gran Acercamiento.*

Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.

- *Insert o Plano Detalle*

Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

1.2. Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre.

En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de **picada**.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición **cenital**; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, ésa picada se convierte en **contrapicada** o escorzo.



1.3. Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

1. Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
2. La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
3. Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales:

- Dolly
- Travelling,
- Tilt,
- Panning
- Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- *Dolly*

El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás.

Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va develando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

- *Travelling*

Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.

- *Tilt:*

Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del tripié sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia



arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.

- *Panning:*

Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.

- *Zooming:*

El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse.

Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

La escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla.

Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

La secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

- *El Plano - Secuencia.*

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ése momento y sin omitir detalles.



5. Cine, Derechos Humanos y Educación

La educación en derechos humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos e información.

El cine es una buena herramienta para concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y su vez, permite también acercarnos a través de un recurso visual a una realidad físicamente lejana.

La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera.

Ahí está el reto.





Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL

Proclama LA PRESENTE DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.



Actividades didácticas

- Actividad 1. *Typical spanish*
- Actividad 2. Derecho a la educación
- Actividad 3. Voy a leer el periódico a ver qué dice...
- Actividad 4. ¿Qué es la cultura?
- Actividad 5. Un saludo diferente
- Actividad 6. Frases hechas
- Actividad 7. La gran Torre de Babel

Objetivos:		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Concienciar sobre el derecho de los pueblos indígenas 		
Conceptos	Procedimientos	Actitudes
Qué es la Cultura Qué es el folckore Diversidad de expresiones culturales Transmisión de valores culturales Identidad individual y colectiva Derechos humanos Diversidad lingüística	Analizar nuestros valores culturales Comprender otras formas culturales, especialmente la de algunos pueblos indígenas Investigar y documentarse sobre la diversidad lingüística en el mundo Analizar el sentido de nuestro propio lenguaje	Promover actitudes de empatía con otras realidades culturales. Aprender a observar las diferencias en los modelos sociales y culturales desde el respeto y la comprensión de la diferencia Apreciar las causas de pueblos que se defienden legítimamente frente a las mayorías culturales y el <i>progreso</i> . Aprender a ser críticos con los medios de comunicación y con los mensajes que nos llegan
<p>Valoración: Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre el conocer los derechos humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.</p>		



Actividad 1. *Typical spanish*

Objetivo: Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través del testimonio de Alfredo.

Desarrollo de la actividad:

- Reflexiona sobre las siguientes preguntas.
 - ¿Qué has sentido al ver la película?
 - ¿Qué es lo que más te ha gustado?
 - ¿Qué cosas crees que tienes en común con Alfredo?
 - ¿Qué cosas sientes que son diferentes entre tu vida y la suya?
- Debatir entre todos sobre estas preguntas, así sabréis qué opinan sobre este tema y podréis enfocar mejor la siguiente actividad.
- A Alfredo su abuelita le enseña a tejer las ropas típicas de Kalakala,
 - ¿Qué te enseña a ti tu abuelita, tu abuelito, tu padre o tu madre?
 - ¿Te enseñan algo típico de tu cultura?
 - ¿Qué es típico de tu cultura para ti?
 - Si un amigo o amiga te pidiera que le explicaras como es tu cultura, ¿Qué le dirías?

Observaciones: Es importante empezar por esta actividad para aprovechar sus primeras impresiones y sobre todo las emociones que les ha generado la película. La película os servirá de ejemplo para introducir los Derechos Humanos y poder desmenuzarlos poco a poco.

La actividad la podéis plantear por parejas y pedirles que representen las explicaciones sobre su cultura.



1 hora (la duración depende de vosotros y estará en función del grupo y de su ánimo a participar)

Actividad 2. Derecho a la educación

Objetivo: Analizar el derecho a la educación y a la cultura propia de los niños y niñas de las culturas indígenas.

Desarrollo de la actividad:

- Iniciad la actividad preguntándoles que es un indígena. Mostrad fotografías de algunos niños quechuas, yanomamis, mapuches, para que ellos expliquen que es lo que ven y que como piensan que son estos niños.
- Buscad información sobre valores indígenas que sean positivos y bonitos para poder ofrecedles información sobre las diferentes culturas indígenas.
- Aprovechad cuentos y fábulas que podéis encontrar en la parte de recursos.
- Entregadles la declaración de los Derechos Humanos y debatid sobre el valor de la educación como una vía de transmisión de valores.
- Ayudarles a localizar cuáles son sus valores de referencia y por qué, desde un planteamiento crítico.



Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la



tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferentemente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Observaciones: Podéis extraer mucha información de la introducción a la cultura indígena de la primera parte de la guía. En esta actividad podéis introducir la palabra "folcklore".

Podéis explicar.....

...que la Declaración Universal de los Derechos humanos se firmó en 1948 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que fue firmado por todos los países excepto Arabia Saudí, Bielorusia, Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia, Ucrania, Unión Soviética y Suráfrica.

En el momento de firmarse esta Declaración, las Naciones Unidas contaba con poco más de 50 miembros. Hoy el organismo supera los 185 estados miembros y dado que la Declaración es de obligatoria aceptación se podría afirmar que es verdaderamente universal.

La declaración ha tenido una gran influencia en las constituciones y en las leyes nacionales de los estados que han llegado a la democracia.

La importancia de esta Declaración se vio confirmada en el año 1966 a través de la firma de dos convenios: uno sobre derechos económicos y culturales y otra sobre derechos civiles y políticos.

La Convención de los Derechos de Niño fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de Noviembre de 1959 por ese motivo el 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el día Universal del Niño.

Ver anexos: Declaración Universal de los Derechos Humanos y Declaración de los Derechos del Niño.



Actividad 3. Voy a leer el periódico a ver qué dice...

Objetivos:

- Tomar conciencia del poder de la comunicación escrita y visual en las actitudes que se muestran hacia los demás.
- Reflexionar sobre la objetividad de la información que nos llega cada día.
- Constatar el poco conocimiento que tenemos sobre personas de culturas indígenas que conviven en el mundo.

Desarrollo de la actividad:

- Se forman grupos de tres o cuatro alumnos
- El educador/a reparte diferentes periódicos y revistas que contienen información sobre culturas indígenas.
- Los alumnos analizarán esta información y responderán a las siguientes preguntas:
 - .- ¿Qué noticias has encontrado?
 - .- ¿Cuántas noticias son positivas?
 - .- ¿Cuántas negativas?
 - .- ¿Qué rasgos sociales, económicos o políticos transmiten estas noticias?
 - .- ¿Qué te transmiten estas informaciones?
- Después los alumnos harán un gran grupo y pondrán en común las aportaciones de los pequeños grupos.

Observaciones:

Es muy importante buscar periódicos y revistas en las que haya noticias que hablen sobre la historia de los pueblos indígenas, sobre formas de organizarse típicamente indígenas, basadas en la organización comunitaria y la complejidad de relaciones; y de otro lado, información sobre lo que ha supuesto para ellos la expansión del libre-mercado y la modernidad para zonas indígenas, como el pueblo mapuche, por ejemplo.

Desgraciadamente podéis encontrar muchas realidades que vulneran algunos de los derechos fundamentales de las personas. Intentad no caer en simplificaciones. Os recomendamos que, si el tema lo queréis trabajar bien, os centréis en un aspecto y profundicéis al máximo. Otro día, otra cosa.

Actividad 4. ¿Qué es la cultura?



45 minutos

Objetivo:

- Analizar qué es para nosotros la cultura y como es la relación con las culturas ajenas.

Desarrollo de la actividad:

- Preguntadles que piensan sobre estas frases:
 - La cultura es aprendizaje
 - La cultura da sentido a nuestra realidad
 - La cultura es transmitida mediante símbolos
 - La cultura es saber mucho
 - La cultura se comparte entre un pueblo o país
 - La cultura nos la transmiten nuestros padres
 - La cultura son bailes
 - La cultura es la fiesta de la castañada
- Pedidles que continuen esta frase por escrito. Dadles un tiempo e incluso podéis valorar la posibilidad de pedirles que la hagan en casa con ayuda de algún miembro de su familia.
 - Mi cultura es....
- Si la hacéis en el aula, buscad voluntarios o voluntarias para empezar a hablar. Debatid a cerca de lo que cada uno vaya diciendo, sumando todas las aportaciones. Será muy práctico ir anotándolas en la pizarra o en un gran mural, así tendréis todas las ideas agrupadas.

Observaciones:

Es posible que algunas aportaciones se contradigan ya que están basadas en ideologías y creencias de difícil cuestionamiento. Es muy importante que cualquier intervención se contemple sobre una base de respeto imprescindible.

Actividad 5. Un saludo diferente

Objetivo:

- Valorar el esfuerzo de aproximarse a personas con costumbres distintas a las nuestras.
- Ayudar a comprender el componente afectivo de nuestras costumbres diarias.

Desarrollo de la actividad:

- Empezad la actividad con cierto misterio, repartiendo un papelito a cada persona pidiéndoles que se sienten y que por favor, hagan la actividad en silencio (si no no tiene gracia).

- Saluda a otra persona dándole un abrazo y tres besos en las mejillas.
- Saluda a otra persona abrazándola y dándole un beso en cada mejilla.
- Saluda a la otra persona abrazándola y dándole cuatro besos, alternando en cada mejilla.
- Saluda a la otra persona poniendo las manos en posición de rezo y inclinando la cabeza hacia delante.
- Saluda a otra persona acariciando su nariz con la punta de la tuya.
- Saluda a otra persona con un caluroso abrazo
- Saluda a la otra persona a una distancia de medio metro, dándole la mano sin apretar demasiado.

- Iniciad un debate para responder a estas preguntas:
 - ¿Qué es la identidad?
 - ¿Qué cosas crees que te dan identidad?
 - ¿Qué diferencias hay entre identidad individual y colectiva?
- Pon ejemplos de identidades colectivas
- Haced un listado con ellas y luego, entre todos, buscad los elementos que unen al grupo en base a esa identidad

Observaciones:

Esta actividad, además de romper el hielo entre ellos, permite entender las dificultades para el entendimiento entre personas de costumbres distintas. Abordarlo desde el respeto y la riqueza cultural.

Actividad 6. Frases hechas

Muchas de las expresiones que solemos utilizar son *frases hechas* que tienen un significado del que desconocemos su origen. Las frases hechas están basadas en elementos importantes de nuestra cultura y representan situaciones de forma resumida y consensuada.

- Leed estas frases y explicad que significan.
- Tratad de asociar cada frase con su significado, relacionando la historia originaria de la frase con el momento actual.

¿Quién te ha dado vela en este entierro?

Se utiliza esta frase para indicar a alguien que su presencia o su intervención no son bien recibidas en algún asunto, o que simplemente no son oportunas. Parece ser que esta frase tiene su origen en la antigua tradición que se seguía en entierros: la familia del fallecido daba velas a los familiares o los amigos más cercanos con el fin de que las encendieran durante la ceremonia. No tener vela en un entierro significaba que la relación con el difunto no era muy directa. Ejemplo: *¿Quién te ha dado vela en este entierro? Es mejor que estés callado y nos dejes a los demás pensar cómo salir de esta situación.*

- ¿Cómo se hacen ahora los entierros?

Salir a la palestra.

Se utiliza esta frase hecha para expresar el hecho de que una persona dice o hace algo en público. La *palestra* (palabra que en italiano significa actualmente 'gimnasio') era una especie de patio con portales, donde los griegos y romanos practicaban deportes, pero también era utilizado como escenario para concursos literarios, reuniones o discusiones en público. Ejemplo: *En mitad de la reunión de vecinos, Susana salió a la palestra y expuso su malestar con el vecino del 3º.*

- ¿Sabes qué es una palestra? Si no lo sabes, búscalo en el diccionario
- ¿Para qué crees que sirve?

Saltarse algo a la torera.

Se utiliza este dicho para indicar que una persona no cumple un deber o una obligación. El origen del mismo está en los llamados juegos del toro, antecedentes de las actuales corridas de toros, uno de los cuales consistía en llamar la atención del toro con una pértiga y cuando el animal se acercaba de forma peligrosa, el participante del juego tomaba impulso y, clavando el palo en la arena, pasaba por encima del toro: es el "salto a la torera" que Francisco de Goya recoge en uno de sus grabados. El dicho ha tomado el toro por una obligación y el *quite* de saltar con la pértiga se refiere al descaro de la persona que no cumple con ella. Ejemplo: *No puedo entender el comportamiento de Sandra: le he dicho que hoy debía ayudar en el jardín y se ha saltado a la torera mis palabras para irse con sus amigas al cine.*

- ¿Qué son los juegos del toro?

Tener más miedo que vergüenza.

Esta frase hecha significa 'tener mucho miedo, estar aterrorizado'. Parece ser que tiene su origen en la actitud de los soldados que desertaban del ejército por el *miedo* que tenían, que era superior a la *vergüenza* que podía significar el hecho de demostrar públicamente su falta de valentía. Ejemplo: *Teresa, ve a consolar a tu hijo, que después de haber roto el cristal ha salido corriendo, tenía más miedo que vergüenza.*

- ¿Qué significa desertar?
- ¿Se tiene derecho a desertar del ejército?

A la vejez, viruelas.

Con este dicho se quiere expresar que alguien que no ha hecho algo durante su juventud, lo hace después, cuando ya es bastante mayor, y este es un comportamiento poco habitual. Parece ser que en los siglos XV y XVI, se llamaba viruelas a las afecciones de la piel, fueran provocadas o no por la viruela. Se le llamaba viruelas a cualquier marca que hubiera en el rostro, incluso las que deja el acné o las espinillas (marcas propias de los adolescentes). En una obra de Manuel Bretón de los Herreros (1793-1876) que se titula así, *A la vejez viruelas*, se cuenta la historia de dos ancianos enamorados, lo que hace hincapié en el sentido original del mismo. Ejemplo: *¡No si te digo yo...! El tío Andrés, a los 70 años no para de viajar por todo el mundo con su novia.. ¡a la vejez viruelas!*

- ¿Dos ancianos pueden enamorarse? ¿Por qué?



Arrieros somos y en el camino nos encontraremos.

Con esta frase se quiere advertir a otra persona sobre la posibilidad de devolver una ofensa recibida, no necesariamente en forma de venganza, sino porque la vida da muchas vueltas y pone a cada uno en su sitio. Parece ser que la frase tiene su origen en los *arrieros* de la región leonesa de la Maragatería, que solían mercadear entre los pueblos de la zona y utilizaban esa frase cuando se sentían estafados por algún comerciante. Ejemplo: *Vale, tomo nota de tu jugada, pero no te creas que lo olvido: arrieritos somos y en camino nos encontraremos*

- ¿Qué es un arriero? Conoces a alguno
- ¿Qué piensas sobre la venganza?

Venir algo como agua de mayo.

Se utiliza este dicho para indicar que algo llega (viene) en el momento más oportuno y conveniente. Como tantos otros, este dicho proviene del mundo de la agricultura, en el que las moderadas lluvias del mes de mayo son necesarias y muy beneficiosas para el cultivo que se recogerá en el verano. Ejemplo: *La paga extraordinaria de diciembre nos ha venido como agua de mayo: no teníamos suficiente dinero para pagar el arreglo del tejado y ahora podemos hacerlo.*

- ¿Son los agricultores hombres del tiempo?

De tres al cuarto.

Este dicho se utiliza para expresar que algo es de baja calidad o categoría. Su origen está en la moneda antigua denominada cuarto, una de las monedas fraccionarias más bajas que se utilizaban antiguamente. Si por un *cuarto* se podían adquirir tres productos era que no tenían mucho valor. Ejemplo: *¡Es increíble! Después de haber estado dos años trabajando en el proyecto nos vienen con un tipo de tres al cuarto para que recoja los frutos.*

- ¿Sabes que moneda había antes que el euro y que la peseta?

Llevarse el gato al agua.

Esta frase hecha significa 'salir victorioso en una disputa'. Al parecer griegos y romanos practicaban un juego en el que dos equipos tiraban de los extremos de una cuerda, cuyo centro se encontraba sobre una charca o riachuelo; ganaba quien conseguía que los contrarios fueran arrastrados al agua, muchas veces "a gatas" porque habían perdido estabilidad al ser vencidos. Ejemplo: *Al final, quien consiguió llevarse el gato al agua*



Irse con la música a otra parte.

Se utiliza este dicho para indicar que alguien está molestando y se le invita a que se marche de allí y deje de incordiar, lo mismo que se hacía antiguamente con los *músicos* ambulantes cuando se consideraba que no hacían sino molestar a la gente de los pueblos. Ejemplo: *¡Chicos! ¿Por qué no os vais con la música a otra parte y me dejáis en paz? Estoy tratando de leer y con vuestras discusiones no me entero de nada. fue Gonzalo, quien tras convencer al jefe, vio cómo su idea triunfaba.*

Írsele el santo al cielo.

Se utiliza este dicho para indicar que una persona se ha despistado y mientras hacía o se decía algo; ha perdido la atención y no sabe volver al punto en el que se encontraba. Se utiliza especialmente para expresar que una persona se ha olvidado del tema del que hablaba y quizá haga referencia a aquellas personas que cuando estaban rezando tenían experiencias místicas y se transportaban a una dimensión religiosa superior, más allá de la realidad humana de la que partían. Ejemplo: *¿Podrías repetir lo que acabas de decir? Estaba pensando en los diseños para la nueva colección y se me ha ido el santo al cielo.*

Observaciones:

Buscad más frases y organizarlas por grupos. Podéis trabajar con las frases desde la asignatura de lengua o la de historia.

Es importante que contéis que las frases hechas son una herencia cultural muy importante y que contribuyen a la transmisión oral de nuestra cultura.

Reforzar la explicación con el concepto dinámico de cultura, en el que cada persona influye en el grupo y el grupo condiciona a la persona. Así, con cada uno de nosotros las interpretaciones culturales, las prácticas, las costumbres, ...nuestra cultura va evolucionando y transformándose sobre una base social compartida.

Esta actividad la tenéis que enmarcar bien para que podáis debatir sobre la historia de la humanidad y sobre cómo cada avance ha supuesto el cimiento de lo que somos ahora. Por tanto, ellos y ellas están fabricando una parte del futuro que algún día alguien estudiará.

"De vez en cuando es bueno ser consciente de que de estamos fabricando las nostalgias que descongelarán algún futuro".

Mario Benedetti



Actividad 7. La Torre de Babel

Objetivo:

- Valorar la importancia de la lengua propia como patrimonio cultural
- Conocer e investigar el mapa lingüístico de lugares lejanos

Desarrollo de la actividad:

Alfredo habla en castellano y Quechua. Las dos lenguas le sirven para cosas diferentes.

- Pedidles que contesten a estas preguntas para poder introducir la importancia de la lengua como vehículo de expresión
 - ¿Por qué cree necesario Alfredo hablar las dos lenguas?
 - ¿Qué significado tiene cada una de ellas para él?
- Mostrad un mapa lingüístico de distintos países e introducid el debate sobre la comunicación.
- Dividid el grupo en subgrupos más pequeños y pedid a cada uno de los grupos que investigue sobre tres grupos lingüísticos diferentes, recogiendo información sobre cómo son, dónde viven, cuál ha sido su historia ... para exponerlo en clase al resto de los grupos.

Observaciones:

Esta actividad les permitirá conocer algunos aspectos de los pueblos indígenas que desconocen. Sería importante que aprovecharais sus exposiciones para hablar sobre cada uno de los pueblos y sus causas.

También podéis inventar una situación en la que dos personas hablen lenguas distintas y presentar los diferentes tipos de comunicación (comunicación verbal, no verbal, gráfica, sensorial...etc)

Zonas de América Central



Zonas de África



Zonas de Asia



Las islas del Pacífico



Norte América





Otras actividades y recursos

METODOLOGÍA

- [Juegos de Rol](#)
- [Actividades comunes de centro](#)
- [El valor del juego](#)
- [Programaciones y Unidades Didácticas](#)
- [Recursos educativos en línea](#)
- [Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados.](#)
- [Juegos para Cooperación y la Paz.](#) Antonio Vicent

JUEGOS DE ROL

Definición

El juego de rol pretende hacer vivir experimentalmente una situación o acción en la que se pueden encontrar los participantes. Se trata de vivenciarla no sólo intelectualmente, sino también con los sentimientos y el cuerpo. Habrá que elegir un tema que cree conflicto, se puede inspirar en un hecho real o imaginar una situación.

Objetivos

- Proyectarse en los papeles planteados, comprenderlos.
- Mejorar la acción proyectada (corregir errores, aumentar el control personal sobre la situación)
- Percibir emociones
- Desarrollar la cohesión del grupo
- Incrementar la confianza personal

Los participantes deben proyectarse en los roles que se les ha pedido que jueguen, que sea lo más realista posible.

Participantes

Actores/ observadores! animador

Escenario

Hay que situarlo en un contexto determinado:

- El lugar, el marco y sus peculiaridades
- La época precisa
- Los componentes significativos de la situación de partida (contexto socioeconómico, personajes de la situación: papel en el juego, clase social...)



Materiales y accesorios

Los menos posibles para no caer en la teatralización

Consignas iniciales

- Precisas para que no se descontrola, pero también vagas para permitir la creatividad.
- No tomárselo en broma
- El animador puede congelar en juego para que expresen sus emociones, lo habitual es hacerlo al final.

Consignas para los observadores

Deben acumular material para la fase de análisis, que se centren en algunos puntos precisos:

- El comportamiento de los personajes o del grupo
- Los errores de los personajes
- Sus reacciones

Desarrollo

- Precisión de detalles (acción, escenario, circunstancias de partida)
- Enumeración y explicación de los roles y observadores, asignación de los mismos.
- Tiempo de preparación a los actores, consignas a los observadores
- Señal de inicio del juego. El animador velará a partir de entonces para que no haya exceso de realismo, excesiva teatralización...

Antes de dejar que las cosas se desarrollen en un sentido que no conducirá a nada, puede ser interesante que el animador corte y proceda a una evaluación de lo que ha pasado. Toda la dificultad consiste en no detener el juego demasiado pronto ni demasiado tarde.

Evaluación

Estructurar lo vivido, organizar los elementos aportados por cada uno de los participantes y reflexionar sobre los roles.

- Relato de los observadores, descripción del desarrollo
- Relato de los actores: expresar sus vivencias y sentimientos
- Relato de los observadores de roles concretos Si no ha funcionado, buscar a qué se ha debido:

¿a las consignas?, ¿al contexto propuesto?, ¿a la actitud del grupo? ¿a su desarrollo?.

Conviene prever una progresión, realizar pequeños juegos por grupos antes de hacer uno más complejo.

ACTIVIDADES COMUNES DEL CENTRO

I- Efemérides relacionadas con la paz

Fines didáctico-educativos:

- Resaltar la necesidad de la paz para la convivencia
- Hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarca la paz.
- Servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.

Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño 20 nov.

Día de los Derechos Humanos, 10 dic.

Día Escolar por la Paz 30 enero.



2-Actos intercentros

Fines didáctico educativos:

- Facilitar la colaboración humana y profesional con otros centros
- Poner en contacto a chicos de distintos barrios, pueblos. Posibles actividades:
 - .Pintura al aire libre. Marcha por la paz
 - .Programas de radio, prensa.

3-Campañas de solidaridad

Fines didáctico educativos:

- Aprender a no ser indiferentes
- Aprender a compartir
- Poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo.

Posibles campañas:

- .Crear fondos para comprar material para las posibles necesidades de alumnos del colegio (sin personalizar)
- .Colaborar con ONGD, ofrecerles testimonios directos de voluntarios.
- .Participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

4-Correspondencia interescolar e intercambios

Fines didáctico educativos.

- Satisfacer las necesidades de comunicación.
- Facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas.
- Servir de fuente de obtención de datos.
- Utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos:

- .Correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad, de España o del resto del mundo.
- .Especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

5-Revistas o números monográficos sobre la paz

Fines didáctico educativos:

- Facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos.
- Potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística.
- Aportar producciones culturales de la propia escuela.

6-Teatro y paz

Fines didáctico educativos:

- Fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático
- Sensibilizar sobre determinados temas que traten las obras, a partir de las propias representaciones de los alumnos

Posibles actividades:

- .Escenificaciones de teatro de marionetas.. .con textos creados por los alumnos o tomados de otras obras. Comentario de las mismas.



7-Biblioteca de centro y de aula por la paz

- Ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz (CLIJ, diciembre 1991)
- Fomentar el placer de la lectura

Actividades:

- .Lectura de alguno de estos libros, libro-forum posterior .Creación de textos que fomenten la paz
- .Unirlas en un libro común.

8-Exposiciones

Fines didáctico educativos:

- Presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas (con la paz como protagonista)
- Servir de canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno. Posibles realizaciones:
 - .Carteles, collages, pegatinas, dibujos, audiovisuales. .Exposiciones de artistas por la paz.
 - .Estudio de obras / autores que expresen paz. .Recopilación de chistes gráficos por la paz

9-Campaña de sensibilización sobre los juegos y juguetes

Fines didáctico educativos:

- Evitar los juegos-juguetes que suponen violencia y/o culto a la violencia.
- Proporcionar juguetes y juegos alternativos Posibles actividades:
 - .Análisis de la publicidad en relación con los gustos de los niños-as sobre los juguetes (encuestas, conclusiones)
 - .Analizar anuncios, mensaje / estereotipos, si el mensaje tiene que ver con el producto...
 - .Parodia de anuncios
 - .Taller de juguetes (reciclado de materiales)

10-Juegos cooperativos

Fines didáctico educativos:

- Aprender a disfrutar por el propio placer de jugar y no por fines colaterales al juego (ser el mejor, ser el primero), se trata de disfrutar con juegos en los que no hay perdedores.
- Facilitar el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación.
- Estimular la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa.

Clases de juegos:

Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.



EL VALOR DEL JUEGO

Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad.

Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

1-Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo.

Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo. También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo. (Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

2-Juegos de conocimiento.

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.

Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

3-Juegos de confianza.

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.

Es importante la confianza para:

- .fomentar actitudes de solidaridad
- .preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión.

Se basan en dos circunstancias:

- .Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo: reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes.
- .Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio. Es un canal bidireccional de información para adquirir confianza. Dejarse caer hacia atrás, pedir que nos digan en que debemos cambiar, juego del Lazarillo.

4-Juegos de comunicación.

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo.

Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal. Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.

Dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

5-Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.

Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

6-Juegos y técnicas de resolución de conflictos.

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones,



reacciones, etc.

Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

Evaluación de los juegos

Importancia de la evaluación posterior a cada juego (método socio afectivo)

- Cómo se han sentido consigo mismos y con los demás
- Analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado)
- Valorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué. Cada uno tiene sus propios sentimientos y se trata de expresarlos.

PROGRAMACIONES Y UNIDADES DIDÁCTICAS

Dos formas de trabajo:

- Actividades comunes de centro
- Concreción de las actividades en el grupo específico, a través de Unidades Didácticas.

Conviene utilizar las dos formas simultáneamente.

Tres formas de trabajar la Unidades didácticas:

1-Elementos de educación para la paz integrados en unidades didácticas de diferentes asignaturas. Tratamiento didáctico de aspectos como el uso sexista del lenguaje, la discriminación racial en la historia...

2-Unidad didáctica interdisciplinar sobre contenidos de educación para la paz. Tratar la discriminación en diferentes áreas.

3-Unidades didácticas específicas sobre contenidos de educación para la paz. S.j. Los conflictos del mundo actual, los derechos humanos en el mundo...

Pasos para una unidad didáctica

Tema

Contenidos (conceptos, procedimientos, actitudes)

Objetivos didácticos

Actividades

Especificar materiales y recursos

Evaluación (fases, finalidades y medios)

Técnicas

Cuentos, canciones, textos, imágenes.

Estudio de casos

Clarificación de valores

Análisis de conflictos

Juegos de rol



6. Actúa

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización
Migraciones
Recursos sobre Derechos Humanos
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos
Solidaridad Internacional
Mujeres
Sindicatos

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Amnistía Internacional España
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)
Asociación Madres de la Plaza de Mayo
Human Rights
Asociación Contra la Tortura
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina
Abuelas de la Plaza de mayo
Human Rights Watch
Federación Internacional de Derechos Humanos
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones
Fundación Rigoberta Menchú
Maghreb des droits de l'Homme
ONG San Pedro Nolasco
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
Attac Internacional
Attac Madrid
Movimiento contra la Europa de Maastrich
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002
Via Campesina
Movimiento de Resistencia Global
Foro Social de Sevilla
Foro Social Europeo
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)
SOS Racismo Madrid
Andalucía Acoge
Colectivo IOÉ
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza
Pangea: Internet Solidario
Contrainformación Nodo50



Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO
Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada
Centro de Investigaciones para la Paz
Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)
Desapariciones forzadas
MoveOnPeace
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Educación para la Paz y Derechos Humanos

Edualter
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Solidaridad Internacional

Intermon
Frente Zapatista de Liberación Nacional
Sodepaz
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
Canal solidario
Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)
Delegación en España del Frente Polisario
ACSUR Las Segovias
Medicos sin Fronteras
Asociación de presos y desaparecidos saharauis
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Mujeres

Mujeres de Afganistán
Mujeres en Red
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)
Mujeres Progresistas de Andalucía
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Sindicatos

ELA
SOC-MR
USTEA
CC.OO.
UGT
CGT
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Varios

Ecologistas en Acción
Confederación de Consumidores y Usuarios
World Watch
Campaña de Consumo Responsable de Granada
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace
Greenpeace
Coordinadora Estatal del Comercio Justo
A pulso
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top



7. Para saber más:

7.1 Recursos educativos en la red

Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

Educación en valores: educación para la paz

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

Hacemos nuestros juguetes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

Somos Indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.



Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

Las ONG en la Escuela

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

Educación en Solidaridad

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

Análisis estético y ético de una película

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soria y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje fílmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo

URL: <http://www.pntic.mec.es/pagtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

Proyecto "Crecer con Derechos"

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>



Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, vídeos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

Fundació per la Pau

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

Consejo de la Juventud de España (CJE)

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

Educación Intercultural

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

1997 European Year Against Racism

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>



Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -0) Madrid, 1995

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general, interesado y preocupado con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

Asociación Secretariado General Gitano

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Guía de Recursos para refugiados

URL: http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

Revista Internacional de Ciencias Sociales

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

Manifiesto 2000

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.



Materiales para la Educación en Valores

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de

oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

AFS-Intercultura - Programa de Educación Global

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.



MATERIALES PARA TRABAJAR DIRECTAMENTE Y ORGANIZAR ACTIVIDADES CONCRETAS SOBRE EDUCACION PARA EL DESARROLLO, CONFLICTOS Y OTROS TEMAS RELACIONADOS

[Técnicas y estrategias didácticas](#)

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997.
pp. 172, 174, 176 y 178

[Cuaderno de Técnicas](#)

Proyecto "Y tú...¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

[¿Cómo elaborar guiones didácticos?](#)

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997.
p. 154

[Lista de tareas que podemos realizar con una imagen](#)

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

[Exposiciones fotográficas](#)

[Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

[Concurso "El estado del Mundo"](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

[Subasta de los derechos juveniles](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

[El "controvertido" juego de las minas](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

[La rosa de los vientos](#)

ACTIVIDADES

- [Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales](#)
- [El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Roleplaying](#)
- [Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad](#)
- [Actividad. Estereotipos de la marginación.](#)
- [Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.](#)

7.2 Anexos

Declaración Universal de Derechos Humanos

Versión castellano

"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".



(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)

Artículo 1: Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.

Artículo 2: Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.

Artículo 3: Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.

Artículo 4: Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.

Artículo 5: Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.

Artículo 6: Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.

Artículo 7: La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.

Artículo 8: Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.

Artículo 9: Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.

Artículo 10: Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que



nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.

Artículo 11: Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.

Artículo 12: Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.

Artículo 13: Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.

Artículo 14: Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.

Artículo 15: Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.

Artículo 16: Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.

Artículo 17: Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

Artículo 18: Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.

Artículo 19: Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

Artículo 20: Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.

Artículo 21: Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.

Artículo 22: Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.



Artículo 23: Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

Artículo 24: Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.

Artículo 25: Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26: Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de las capacidades de cada uno. Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

Artículo 27: Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.

Artículo 28: Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.

Artículo 29: Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

Artículo 30: Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

Fuente: Amnistía Internacional - España



GIZA ESKUBIDEEN ALDARRIKAPEN UNIBERTSALA *(Versión en euskera de la declaración de los Derechos Humanos)*

Hitzaurrea

Kontuan izanik munduko askatasuna, justizia eta bakea giza familiako kide guztien berezko duintasunean eta eskubide berdin eta ukaezinetan oinarritzen direla;

Kontuan izanik giza eskubideak ez ezagutzearen eta gutxiestearen ondorioz, giza kontzientziari irain egiten dioten basakeriak gertatu izan direla; eta gizon-emakumeek, beldur eta gabezia orotik aske, hitz egiteko askatasuna eta sinesmen-askatasuna izango dituzten munduaren etorrera aldarrikatu dela gizakiaren helburu nagusi;

Kontuan izanik ezinbestekoa dela giza eskubideak zuzenbidezko erregimen batek babestea, gizakia-tirania eta zapalkuntzaren aurkako azken irtenbidea den matxinadara jo beharrean aurkitu ez dadin;

Kontuan izanik ezinbestekoa dela, baita ere, herrialdeen artean harreman lagunkoiak bultzatzea;

Kontuan izanik Nazio Batuetako kide diren herriek gizakiaren oinarritzko eskubideetan, gizakiaren duintasun eta balioan eta gizonen eta emakumeen eskubideen arteko berdintasunean duten fedea tinko azaldu dutela Agirian; eta, askatasunaren ikuspegi zabalago baten barruan, gizarte aurrerakuntza sustatzeko eta bizitza-maila jasotzeko erabakita daudela adierazi dutela;

Kontuan izanik Estatu Kideek, Nazio Batuen Erakundearekin elkarlanean, gizakiaren oinarritzko eskubide eta askatasunen begirune orokorra eta eraginkorra ziurtatzeko hitza eman dutela;

Kontuan izanik emandako hitz hori osotasunean betetzeko garrantzi handikoa dela eskubide eta askatasun horiek berdin ulertzea;

BATZAR NAGUSIAK

GIZA ESKUBIDEEN ALDARRIKAPEN

UNIBERTSAL HAU EGITEN DU

Herri eta nazio guztiek izan beharreko jomuga legez, bai norbanakoek eta bai erakundeek. Aldarrikapen honetan etengabe oinarrituta, alde batetik, eskubide eta askatasun hauen begirunea bultzatzen dezaten irakaskuntzaren eta hezkuntzaren bidez eta, bestetik, nazio mailan eta nazioarte mailan arian-arian neurriak hartuz, era eraginkorrean eta orokorrean ezar daitezkeen ziurtatzeko, bai elkarkide diren estatuetako herrien artean eta baita horien eskumenpean dauden lurraldeetan ere.



1. atala

Gizon-emakume guztiak aske jaiotzen dira, duintasun eta eskubide berberak dituztela; eta ezaguera eta kontzientzia dutenez gero, elkarren artean senide legez jokatu beharra dute.

2. atala

Gizaki orori dagozkio Aldarrikapen honetan adierazitako eskubide eta askatasunak, eta ez da inor bereziko arraza, larru-kolorea, sexua, hizkuntza, erlijioa, politikako edo bestelako iritzia, sorterrria edo gizarteko jatorria, ekonomi maila, jaiotza edo beste inolako gorabeheragatik.

Ez zaio begiratuko gainera, pertsona zein herrialde edo lurraldetakoa den; ezta hango politikari, legeei edo nazioarteko egoerari, nahiz eta herri hori burujabea izan, besteren zainpeko lurraldea, autonomiarik gabea edo nola-halako burujabetasun-mugak dituen.

3. atala

Norbanako guztiek dute bizitzeko, aske izateko eta segurtasunerako eskubidea.

4. atala

Inor ez da izango besteren esklabu edo uztarpeko; debekatuta dago esklabutza eta esklabuen salerosketa oro.

5. atala

Ezin daiteke inor torturatu, ezta inori zigor edo tratu txar, anker eta lotsarazlerik eman ere.

6. atala

Edozein gizon-emakumek du, nonahi, lege-nortasundun dela aitortu diezaioten eskubidea.

7. atala

Gizon-emakume guztiak berdinak dira legearen aurrean eta denek dute, bereizkeriarik gabe, legezko babes izateko eskubidea. Denek dute Aldarrikapen hau hausten duen edozein bereizkeriaren aurka eta bereizkeria horren eragileen aurka babes berbera izateko eskubidea.

8. atala

Pertsona orok du Konstituzioak edo legeek gizon-emakumeei aitortzen dizkieten oinarrizko eskubideak hausten dituzten ekintzetatik babesteko, norbere herrialdeko auzitegi aginpidedunetan errekurtsio eraginkorra jartzeko eskubidea.



9. atala

Inor ezingo da arrazoirik gabe atxilotu, preso hartu edo erbesteratu.

10. atala

Pertsona orok eskubidea du, berdintasun osoan, auzitegi burujabe eta alderdikierarik gabean jendurrean hitz egin eta zuzentasunez entzun diezaioten, nahiz bere eskubide eta betebeharrak erabakitzeke, nahiz bere aurkako salaketa penalak aztertzeke.

11. atala

1. Delituagatik salatutakoak eskubidea du errugabetzat jo dezaten, errudun dela legez eta jendurreko epaiketean frogatzen ez den bitartean. Epaiketean bere burua zaintzeko berme guztiak ziurtatuko zaizkio.
2. Egintzak edo behar-uzteak izandakoan, herrialdeko edo nazioarteko legeriaren arabera delitu ez baziren, ezingo da inor kondenatu. Delitua egitean ezargarri den zigorra baino larriagorik ere ezingo zaio jarri.

12. atala

Ez dago arrazoirik gabe beste inoren bizitza pribatuan, familian, etxean edo postan eskusartzerik, ezta inoren ohore edo izen onari eraso egiterik ere. Nornahik du eskusartze edo eraso horien aurka legezko babesa izateko eskubidea.

13. atala

1. Pertsona orok du joan eta etorri aske ibiltzeko eskubidea eta Estatu baten lurraldean bizilekua aukeratzekoa.
2. Pertsona orok du edozein herrialdetatik alde egiteko eskubidea, baita norberetik ere, eta norbere herrialdera itzultzekoa.

14. atala

1. Jazarpenik jasanez gero, pertsona orok du edozein herrialdetan babesa bilatu eta izateko eskubidea.
2. Eskubide horretara ezin izango da jo delitu arruntek sortutako auzibideko egintza baten aurka, ezta Nazio Batuen helburu eta erizpideen aurkako egintzak direla-eta ere.

15. atala

1. Pertsona orok du herritartasuna izateko eskubidea.
2. Inori ezingo zaio arrazoirik gabe herritartasuna kendu, ezta herritartasuna aldatzeko eskubidea ukatu ere.



16. atala

1. Gizonek eta emakumeek, ezkontadinetik aurrera, ezkontzeko eta familia aratzeko eskubidea dute, arraza, herritartasun edo erlijioagatiko inolako mugarik gabe; eta, ezkontzari dagokionez, eskubide berberak dituzte bai ezkontuta jarraituz gero eta bai ezkontza-lotura ezabatuz gero ere.
2. Ezkongaien baimen aske eta osoz ez bada, ez dago ezkontzerik.
3. Familia da gizartearen oinarri jatorra eta berezkoa, eta Estatuaren eta gizartearen babesa izateko eskubidea du.

17. atala

1. Pertsona orok du jabe izateko eskubidea, bakarka nahiz taldean.
2. Arrazoirik gabe, ez zaio inori bere jabegoa kenduko.

18. atala

Pertsona orok pentsamendu-kontzientzi eta erlijio-askatasunerako eskubidea du; eskubide horren barne da erlijio edo sinesmena aldatzeko askatasuna eta baita norbere erlijioa edo sinesmena bakarka nahiz taldean, jendaurrean edo pribatuan irakaskuntzaz, ihardueraz, kultuz eta aginduak gordez azaltzeko askatasuna ere.

19. atala

Gizabanako guztiek dute eritzi-eta adierazpen-askatasuna. Eskubide horrek barne hartzen du erlijioa eta sinismena aldatzeko askatasuna eta bakoitzaren eritziengatik inork ez gogaitzeko eskubidea, ikerketak egitekoa eta informazioa eta eritziak mugarik gabe eta nolana hiko adierazpidez jaso eta zabaltzekoa.

20. atala

1. Nornahik du bakean biltzeko eta elkartzeko eskubidea.
2. Inor ezingo da behartu elkarte bateko kide izatera.

21. atala

1. Pertsona orok du bere herrialdeko gobernuan parte hartzeko eskubidea, zuzenean nahiz libre aukeratutako ordezkarien bitartez.
2. Pertsona orok du berdintasunez norbere herrialdeko funtzio publikoan sartzeko eskubidea.
3. Herriaren borondatea da botere publikoaren agintearen oinarria; borondate hori aldi-aldi egingo diren benetako hauteskundeetan adieraziko da. Hauteskundeok bozketa orokor eta berdinez eta isilpeko boto bidez egingo dira, edo boto askatasuna bermatzen duen beste bide batez.

22. atala



Pertsona orok du, gizarteko kide denez gero, gizarte-segurantza izateko eskubidea eta, herrialdearen ahaleginaz eta nazioarteko laguntzaz, Estatu bakoitzaren antolaketa eta baliabideak kontuan izanik, norbanakoaren duintasunerako eta nortasuna garatzeko ezinbestekoak diren ekonomi, gizarte eta kultura mailako eskubideak asetuta izatekoa.

23. atala

1. Pertsona orok du lan egiteko eskubidea, lana aukeratzekoa, lanbaldintza bidezkoak eta egokiak izatekoa, eta langabeziaren aurkako laguntza jasotzekoa.
2. Pertsona orok du, bereizkeriarik gabe, lan beragatik lansari berbera jasotzeko eskubidea.
3. Lanean ari denak bidezko lan-saria eta aski zaiona jasotzeko eskubidea du, bai bera eta bai bere familia, giza duintasunari dagokion bezala bizitzeko bestekoa. Horretarako aski ez bada lansaria, gizarteko laguntzaren bidez osatuko da.
4. Pertsona orok du, norbere interesen alde egiteko, sindikatuak eratu eta sindikatuko kide izateko eskubidea.

24. atala

Pertsona orori dagozkio atsedenerako eskubidea, aisiarakoa, lanaldiaren iraupen mugatua izatekoa eta aldian-aldian ordaindutako oporrak izatekoa.

25. atala

1. Pertsona orok du bizimodu egokia izateko eskubidea, bai berari eta bai bere familiari osasuna eta ongi izatea bermatuko diona, eta batez ere janaria, jantziak, bizitokia, medikusorospena eta gizarte-zerbitzuak; eta baita lanik eza, gaixotasuna, elbarritasuna, alarguntasuna, zahartzarora edo bizibidea nahi gabe galtzeko beste kasuren bat gertatzen denerako aseguruia izateko eskubidea ere.
2. Amek eta haurrek laguntza bereziak jasotzeko eskubidea dute. Haur guztiek, senar-emazteengandik nahiz ezkontzatik kanpo jaiotakoek, gizartearen babes berbera izateko eskubidea dute.

26. atala

1. Pertsona orok du hezkuntza-eskubidea. Hezkuntza dohainekoa izango da oinarrizko ikasketei dagokienez behintzat. Oinarrizko ikasketak egitea derrigorrezkoa izango da; heziketa teknikoa eta lanbiderakoa, orokorra; eta denek izango dute goimailako ikasketak egiteko aukera bera, norberaren merezimenduen arabera.
2. Hezkuntzaren helburua giza nortasuna guztiz garatzea izango da eta giza eskubideen eta oinarrizko askatasunen errespetua indartzea; herrialde, arraza eta erlijio guztien arteko elkar-ulertze, jasankortasun eta adiskidetasunaren alde egingo du; eta Nazio Batuen iharduna bultzatuko du, bakeak iraun dezan.
3. Gurasoek lehentasunezko eskubidea izango dute seme-alabei emango



zaien hezkuntza mota aukeratzeko.

27. atala

1. Pertsona orok du eskubidea elkarteko kultur ekitaldietan aske parte hartzeko, artelanez gozatzeko, eta zientzi aurrerakuntzan eta horri darizkion irabazietan parte hartzeko.
2. Zientzia, literatura edo arte mailan egindako lanen egille diren pertsona guztiek dute horregatik eskubidea dagozkien interesak eta materialak babes dakizkien eskubidea.

28. atala

Pertsona guztiei dagokien eskubidea da, Aldarrikapen honetan azaldutako eskubide eta askatasunak era eraginkorrean garatuko dituen gizarte mailako eta nazioarteko ordena ezar dadin.

29. atala

1. Pertsona orok komunitatearekiko betebeharrak ere baditu, komunitatea baita bere nortasuna guztiz eta era askean garatzeko toki bakarra.
2. Pertsona orok, gainontzeko herritarren eskubide eta askatasunen begirunea ziurtatzeko eta gizarte demokratiko bateko moral, ordena publiko eta ongizate orokorreko bidezko eskakizunak betetzeko legez ezar daitezzen mugak baino ez ditu izango dagozkion eskubide eta askatasunez baliatzeko orduan.
3. Eskubide eta askatasun hauetaz ezingo da inor baliatu Nazio Batuen helburu eta erizpideen aurka.

30. atala

Aldarrikapen honetan jasotako ezertan ezingo da ulertu Estatuari edo talde edo norbanakoren bati Aldarrikapen honetan bertan adierazitako edozein eskubide eta askatasun deuseztatzeke ekintzak edo ihardunak burutzeko eskubidea ematen zaionik.



CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Versión adaptada no oficial.

Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos

Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre,



nacionalidad y relaciones familiares.

Art. 9 Separación de los padres

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

Art. 10 Reunión de la familia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tomada en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Art. 13 Libertad de expresión

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

Art. 15 Libertad de asociación

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Art. 17 Acceso a una información adecuada

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la



radio, la televisión, internet. en especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.

Art. 18 Las responsabilidades de los padres

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Art. 20 Protección de los niños privados de su familia

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Art. 21 Adopción

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

Art. 22 Los niños refugiados

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Art. 23 Los niños y niñas discapacitados

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Art. 24 La salud y los servicios sanitarios

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberá cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento

Sí estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu



situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Art. 26 La seguridad social

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Art. 27 El nivel de vida

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

Art. 28 La educación

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

Art. 29 Los objetivos de la educación

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Art. 32 El trabajo infantil

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

Art. 33 El uso de drogas ilegales



Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

Art. 34 La explotación sexual

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 35 La venta y el secuestro de niños

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Art. 36 Otras formas de explotación

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

Art. 37 La tortura y la privación de la libertad

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

Art. 39 Recuperación y reinserción social

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

Art. 40 La aplicación de la justicia a menores

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Art. 41 La ley más favorable



Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Art. 42 Difusión de la Convención

Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

NOTA:

Los artículos 43 a 54 explican cómo los Gobiernos y organizaciones internacionales como UNICEF deben colaborar para que se cumplan los anteriores derechos. En ellos no se reflejan más derechos, por eso no aparecen en esta versión resumida.



Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.



UMEAREN ESKUBIDEEI BURUZKO KONBENTZIOA

(Convención de los Derechos del niño en euskera)

Nazio Batuen Batzar Orokorrak 1989ko azaroaren 20an onartua.

Xedapen nagusien laburpena (Unicef Espainia).

1. Artikulua

Umearen definizioa

Ume bezala definitzen da gizaki oro bere jaiotzatik hasi eta 18 urte bete arte, adin hori baino lehenago adin-nagusitasuna lortzen ez badu behintzat.

2. Artikulua

Diskriminaziorik ez

Eskubide guztiak ume guztiei aplikatu behar zaizkie, inolako salbuespenik gabe, eta Estatuaren obligazioa da umea era guztietako diskriminazioetatik babesteko beharrezko neurriak hartzea.

3. Artikulua

Umearen interesak lehentasuna dauka

Umeari buruzko neurri guztien oinarrian, haurren interesak lehentasuna duela hartu behar da kontuan. Estuari dagokio babes eta zaintza egokia ziurtatzea, gurasoek edota beste pertsona arduradunek horretarako gaitasunik ez dutenean.

4. Artikulua

Eskubideen aplikazioa

Estatuaren obligazioa da Konbentzio honetan onartutako eskubide guztiak eraginkorrak izan daitezen beharrezko neurriak hartzea.

5. Artikulua

Gurasoen gidaritza eta orientazioa

Estatuaren obligazioa da gurasoek eta baita familiartekoek ere umeari bere ahalmen eta gaitasunen eboluzioarekin batera doan orientazioa emateko dituzten erantzukizuna eta eskubideak errespetatzea.

6. Artikulua

Bizi-iraupena eta garapena

Ume orok du bizitzeko eskubide intrintsekoa eta Estatuaren obligazioa da umearen bizi-iraupena eta garapena garantizatzea.

7. Artikulua

Izena eta nazionalitatea

Ume orok dauka jaiotzatik beretik izena edukitzeko eta baita nazionalitate bat lortzeko eskubidea ere.



8. Artikulua

Identitatea gordetzea

Estatua behartua dago umearen identitatea babestera eta, behar izanez gero, berrezartzera, baldin eta umeari identitate horren zati bat edo bere osagai guztiak (izena, nazionalitatea eta famili mailako loturak) kendu izan balitzaizkio.

9. Artikulua

Gurasoen banantzea

Umearen eskubidea da bere gurasoekin bizitzea, banantzea umearen beraren interes gorenerako beharrezkoa gertatzen den kasuetan izan ezik. Umearen eskubidea da guraso biek zuzeneko harremana edukitzea, horietako batengandik edo baita biengandik ere banandua edo apartatua egonez gero. Estatuari dagokio alderdi honen erantzule izatea, banantzea berorren ekintza batek eragina gertatzen den kasuan.

10. Artikulua

Familia berriro elkartzea

Umeen eta baita berorien gurasoen eskubidea da atzerriko edozein herritatik irtetea eta bakoitzaren herrialdean sartzea, beti ere familia berriro elkartzeko edota gurasoen eta seme-alaben arteko harremana mantentzeko.

11. Artikulua

Erretentzio eta traslado ez-zilegiak

Estatuaren obligazioa da traslado ez-zilegien kontra eta umeak atzerrian zilegi ez den moduan erretentzearen kontra borrokatzeko beharrezko neurriak hartzea, bai hori egiten duena gurasoetako bat denean, edo baita hirugarren pertsona batek egiten duenean ere.

12. Artikulua

Umearen iritzia

Umeak bere iritzia adierazteko eskubidea dauka, eta baita iritzi hori kontuan hartua izateko eskubidea ere, haurrari dagozkion arazo guztietan.

13. Artikulua

Adierazpen-askatasuna

Ume orok du era guztietako ideiak eta informazioak bilatu, jaso eta hedatzeko eskubidea, beti ere hori egiten duenean beste batzuen eskubidearen kalterako ez baldin bada.

14. Artikulua

Pentsamendu, kontzientzia eta erlijio-askatasuna

Umeak pentsamendu, kontzientzia eta erlijio-askatasunerako eskubide osoa dauka, bere gurasoen gidaritzapean eta legeak ezarritako agindu eta mugen barruan noski.



15. Artikulua

Elkartzeko askatasuna

Ume orok du elkartzeko askatasunaren eskubidea, eta baita bilerak egiteko eskubidea, beti ere hori beste inoren eskubideen kontra ez baldin badao.

16. Artikulua

Bizitza pribatuaren babesa

Edozein umek dauka bere bizitza pribatuan, bere familian, bere helbidean eta bere korrespondentzian beste inork muturrik ez sartzeko eskubidea eta baita bere ohorean erasotua ez izateko eskubidea ere.

17. Artikulua

Informazio egokia jasotzeko eskubidea

Komunikabide sozialek zeregin oso garrantzitsua betetzen dute umeei zuzendua dagoen informazioa, helburu bezala haurraren ongizate morala sustatzea duen informazioa, hedatzeko orduan. Herrien elkar-ezagutza eta elkar-ulermena, umearen kultura errespetatuz. Estatuaren obligazioa da puntu honen inguruan neurri sustatzaileak hartzea, eta umea, bere ongizaterako kaltegarria gerta daitekeen informazio eta material orotatik babestea.

18. Artikulua

Gurasoen erantzukizuna

Guraso bien erantzukizunik behinena umeen hazkuntza da eta Estatuaren beren eginkizun horretan beharrezkoa duten asistentzia ematera behartua dago.

19. Artikulua

Tratu txarren aurkako babesa

Estatuaren obligazioa da gurasoek edo haurren zaintzaz arduratzen den beste edozein pertsonak emandako tratu txarretatik umeak babestea eta horri buruzko neurriak, prebentzio-mailakoak nahiz tratamendukoak ezartzea.

20. Artikulua

Beren famili girotik aldentuak dauden umeen babesa

Estatuaren obligazioa da beren famili girotik aldentuak dauden umeei babes berezia eskaintzea, atentzio familiarra ordeztuko duten zaintzen mesedea jasoko dutela ziurtatuz edota etxe edo egoitza egoki baten ezarriak izango direla ziurtatuz, beti ere umearen jatorri kulturala kontuan hartuz.

21. Artikulua

Adopzioa

Adopzioa edo umeordetza ezagutu, onartu eta/edo baimentzen duten Estatuetan, beti ere umearen interes gorenak edukiko du lehentasunezko kontsiderazioa, adopzioa onargarria dela ziurtatzeko beharrezko garantia guztiak bertan biltzen direla segurtatuz, hala nola baita agintari eskudunen baimena ere.



22. Artikulua

Ume errefuxiatuak

Babes berezia eskainiko zaie errefuxiatutzat jotzen diren umeei edota errefuxiatuaren estatutua eskatzen dutenei, eta Estatuaren obligazioa da erakunde eskudunekin lankidetzan aritzea, aipatu babes eta asistentzia hori garantizatzeko.

23. Artikulua

Ume ezinduak

Mentalki edo fisikoki ezinduak diren umeei, beren autoaskitza eta erabateko gizarte-integrazio aktiboa lortzera bideratuak dauden zaintzak, hezkuntza eta trebakuntza bereziak jasotzeko eskubidea daukate.

24. Artikulua

Osasuna eta zerbitzu medikoak

Umeei ahalik eta osasun-mailarik altuena gozatzeko eskubidea dute, zerbitzu medikoetara eta errehabilitazioko zerbitzuetara irispidea edukitzeko eskubideaz gain, arreta berezia jarriz osasunaren lehen mailako atentzioarekin, zaintza prebentiboekin eta haur-hilkortasunaren beharadarekin zerikusia dutenengan. Estatuaren obligazioa da umearen osasunarentzat kaltegarriak izan daitezkeen usadio eta ohitura tradizionalak desagertzera bideratuak dauden neurri egokiak hartzea.

25. Artikulua

Internamenduaren aldizkako ebaluazioa

Osasun fisiko edo mentalaren atentzio, babes edo tratamendurako agintari eskudunen aginduz internatua izan den umeei bere internamendu hori eragin zuten baldintza eta xehetasun guztien aldizkako berrikuspen eta ebaluazioa egiteko eskubidea dauka.

26. Artikulua

Gizarte-segurantzak

Ume orok dauka gizarte-segurantzaren mesedea jasotzeko eskubidea.

27. Artikulua

Bizi-maila

Ume orok dauka bere garapenerako egokia den bizi-maila bat jasotzeko eskubidea eta gurasoen erantzukizun behinenetako bat da hori haurrari eskuratzea. Estatuaren obligazioa da erantzukizun hori asumitua izan dadin neurri egokiak hartzea, eta egiaz asumitua izan dadila egikaritzea, baita janarizko pentsioa ordainduz ere hori beharrezkoa gertatuko balitz.

28. Artikulua

Hezkuntza

Ume orok du hezkuntzarako eskubidea eta Estatuaren obligazioa da gutxienez ere lehen mailako hezkuntza doakoa eta derrigorrezkoa ziurtatzea. Eskolako diziplina aplikatu arren ere umearen duintasuna errespetatu egin beharko da, gizakia den heinean.



29. Artikulua

Hezkuntzaren helburuak

Estatuak onartu behar du hezkuntza umearen nortasuna eta gaitasunak garatzera bideratu behar dela, haurra bizitza heldu aktiborako prestatu ahal izateko, oinarrizko giza eskubideenganako errespetua sustatuz umearengan, eta norberaren balio kultural eta nazional propioenganako nahiz bereaz bestelako zibilizazioenganako errespetua garatuz.

30. Artikulua

Gutxiengoetako edo populazio indigenoetako umeak

Gutxiengo jakin bateko umeek nahiz populazio indigenoetako umeek beren bizitza kultural propioa edukitzeko, beren erlijio berezia praktikatzeko eta beren hizkuntza propioa erabiltzeko eskubidea dute.

31. Artikulua

Aisia, jolasa eta kultur jarduerak

Umeak aisiarako eta jolaserako eskubidea dauka, eta baita jarduera artistiko eta kulturaletan parte hartzeko ere.

32. Artikulua

Adin txikikoen lana

Estatuaren obligazioa da umea bere osasun, hezkuntza edo garapenarentzat kaltegarria gerta daitekeen edozein lan egikaritzetik babestu edo begiratzea; baita enplegu batean onartua izateko gutxieneko adinak ezarri eta berorren baldintzak arautzea ere.

33. Artikulua

Estupefazianteen erabilera eta trafikoa

Umearen eskubidea da estupefazianteen eta substantzia psikotropikoen erabileratik babestua izatea, eta substantzia horien produkzioan edo banaketan nahasiak egon daitezen eragozte.

34. Artikulua

Esplotazio sexuala

Umeak esplotazio eta abusu sexualetatik babestua izateko eskubidea du, eta eskubide horren barruan sartzen dira prostituzioan edota usadio edo praktika pornografikoetan erabiliak izatea.

35. Artikulua

Umeen salmenta, trafikoa eta salerosketa

Estatuaren obligazioa da umeen salmenta, trafikoa eta salerosketa galarazteko eta prebenitzeko beharrezko neurri guztiak hartzea.

36. Artikulua

Bestelako esplotazio-forma batzuk

Umearen eskubidea da 32, 33, 34 eta 35. artikuluetan kontuan hartuak izan ez diren bestelako esplotazio-forma guztien kontrako babesa jasotzea.



37. Artikulua

Tortura eta askatasun-gabetzea

Ezein ume ez da torturatua izango, ezta tratatu krudel, anker edo bihotz-gabekorik jasango, heriotza-zigorrik, betirako presoaldirik edota atxilotze nahiz gartzeleratze legez kontrako edo arbitrarioz ezarriko ere. Askatasun-gabetua izan den ume oro gizatasunez tratatua izango da, helduengandik aparte mantendua egongo da, bere familiarekin harremanak edukitzeko eskubidea gordeko du eta asistentzia juridikoa eta bestelako laguntza egokiak berehala eskuratuko zaizkio.

38. Artikulua

Gatazka armatuak

15 urte bete aurretik umeak ezingo du zuzenean inolako liskarretan parte hartu ezta indar armatuek erreklutatua izan ere. Gatazka armatuen eragin eta erasanpean dauden ume guztiek babes eta zaintza bereziak jasotzeko eskubidea daukate.

39. Artikulua

Errekuperazio soziala eta bergizarteratzea

Estatuaren obligazioa da torturaren, gatazka armatuen, abandonuaren, tratatu txarren edota esplotazioaren biktima diren umeek tratamendu berezia jaso dezaten neurri egokiak hartzea, haur horien errekeruperazio soziala eta bergizarteratzea ziurtatzeko.

40. Artikulua

Adin txikikoen justizia administratzea

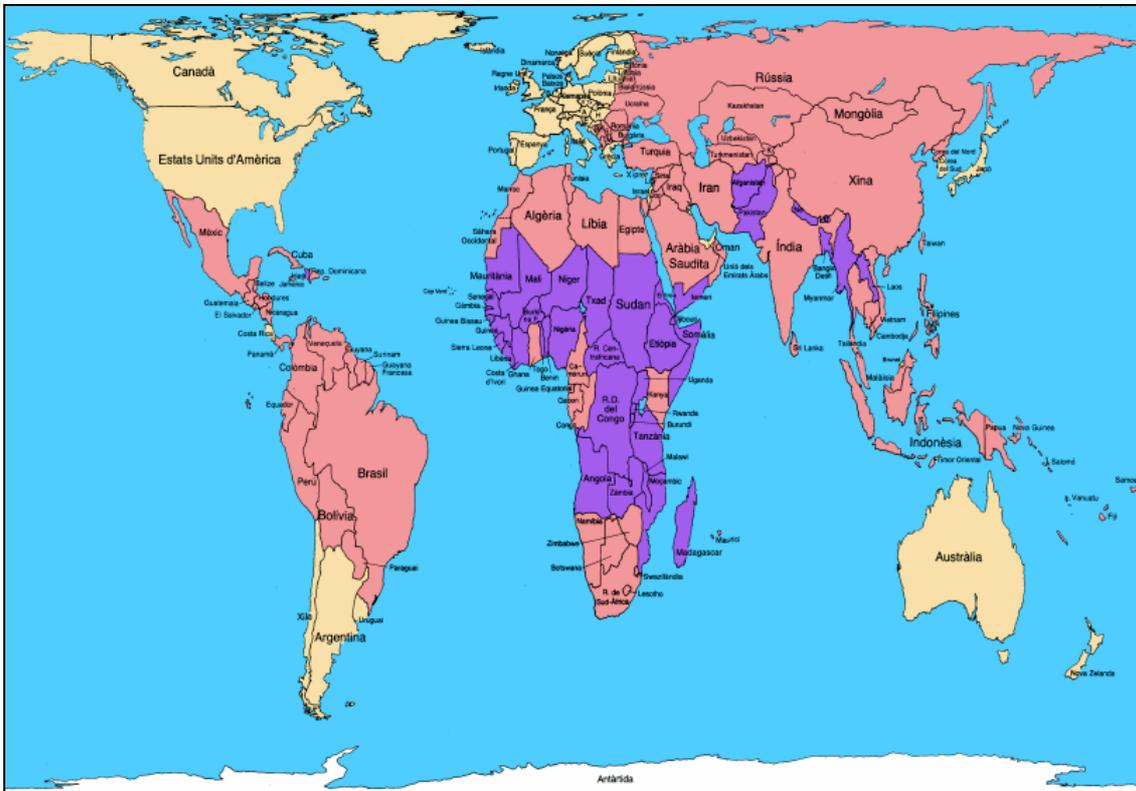
Akusatua den edozein ume, edota legeak hautsi edo urratzeagatik errudun deklaratu den edozein ume bere oinarriko eskubideak errespetatuak izan daitezen eskubidea dauka, eta batez ere ekitatezko prozedura baten garantia guztiak aprobetxatzeko eskubidea, eta baita bere defentsa prestatu eta aurkeztu ahal izateko asistentzia juridikoa edota bestelako laguntza egokiak edukitzeko eskubidea ere. Posible denean, prozedura judizialtara ez jotzeko eta instituzio berezietan ez internatzeko ahaleginak egingo dira.

41. Artikulua

Indarrean dauden arauen errespetua

Nazioko lege batek edota Estatu horretan indarrean dagoen bestelako nazioarteko xedapen batek ezarritako arau bat Konbentzio honetako xedapen analogoa baino umearentzat faboragarriagoa gertatzen den kasuan, aipatu xedapen edo arau faboragarriago hori aplikatuko da.

Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha "desconfigurado" la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator

La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.